

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.681

Viernes 20 de Octubre de 2023

Página 1 de 33

Normas Generales

CVE 2393541

MINISTERIO DEL DEPORTE

APRUEBA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA Y ANEXOS DEL DECRETO SUPREMO N° 26, DE 2023, DEL MINISTERIO DEL DEPORTE, QUE APRUEBA NUEVO REGLAMENTO DE PREMIOS POR LA OBTENCIÓN DE LOGROS DEPORTIVOS

(Resolución)

Núm. 632 exenta.- Santiago, 18 de octubre de 2023.

Vistos:

- Lo dispuesto en los artículos 32 N°6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N°100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- La ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte.
- El artículo 12, literal n), de la ley N°19.712, del Deporte.
- La ley N°20.978, que reconoce el Deporte Adaptado y Paralímpico.
- El decreto supremo N°26, de 2023, del Ministerio del Deporte que Aprueba Nuevo Reglamento de Premios por la Obtención de Logros Deportivos.
- El DFL N°1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El decreto supremo N°10, de 2021, del Ministerio del Deporte, sobre Reconocimiento Fundado de una Actividad Física como Modalidad o Especialidad Deportiva.
- La resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

- Que, la ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte, lo faculta especialmente para proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte, como también para estudiar y proponer al Presidente de la República iniciativas legales, reglamentarias y administrativas conducentes al fomento y desarrollo de la actividad deportiva.
- Que, el literal n) del artículo 12 de la Ley N°19.712, del Deporte, establece que el Instituto Nacional de Deportes de Chile tendrá, entre otras funciones, instituir, en favor de deportistas, o exdeportistas y de dirigentes o exdirigentes deportivos nacionales, que tengan o hayan tenido destacada participación regional, nacional o internacional, según determine el reglamento respectivo, premios que podrán consistir en estímulos en dinero con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de Deportes.
- Que, en cumplimiento del mandato contenido en el decreto supremo N°26, individualizado en los vistos, que Aprueba Nuevo Reglamento de Premios por la Obtención de Logros Deportivos, es necesaria la dictación de la resolución complementaria estableciendo los logros deportivos que permiten la obtención de los premios, sus montos asignados, modalidades priorizadas y la regulación de todas las otras materias mandatadas por el citado Decreto.

Resuelvo:

- Apruébase la resolución Complementaria del decreto supremo N°26, de 2023, del Ministerio del Deporte, que Aprueba Nuevo Reglamento de Premios por la Obtención de Logros Deportivos, en adelante "El Reglamento", cuyo texto es el siguiente:

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA

I. ANTECEDENTES GENERALES

Artículo 1: Concepto

Acto administrativo dictado por el Ministerio del Deporte, en el que se establecerán los logros deportivos que permiten la obtención del premio respectivo, así como sus requisitos, montos en dinero asignados a cada uno de ellos, y la regulación de toda otra materia asignada por el Reglamento.

Artículo 2: Objetivo y Ámbito de Aplicación

El presente instrumento tiene por objeto establecer los logros deportivos en categoría absoluta o todo competidor, y categoría juvenil, en modalidades y pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en el Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico vigente, distinguiendo entre modalidades individuales, individuales de participación por equipos y modalidades colectivas; los eventos en los que pueden ser obtenidos dichos logros; sus requisitos; los montos en dinero asignados a cada uno de éstos; y cualquier otra materia necesaria para el establecimiento de estos premios, de acuerdo a lo señalado en el decreto supremo N°26, de 2023, del Ministerio del Deporte.

Asimismo, establece las modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente que se incorporan al pago de premios por logros deportivos, así como los tipos de logro, la denominación de los eventos, los requisitos y montos asignados, la determinación del porcentaje máximo de la respectiva asignación presupuestaria que se podrá destinar a estos premios, y toda otra materia necesaria para el pago de los premios.

Finalmente, esta resolución establece el porcentaje que corresponderá a deportistas que desempeñen la función de guías paralímpicos de acuerdo al monto total del premio asignado al deportista; sus montos, las pruebas, y toda otra materia necesaria para la determinación de dichos pagos.

II. CATEGORÍAS DEPORTIVAS

Artículo 3: De la Categoría Todo Competidor o Absoluta y Categoría Juvenil

Los logros considerados en la presente resolución corresponderán única y exclusivamente a aquellos obtenidos en categoría absoluta o todo competidor, categoría juvenil y categoría transitoria, las que se encuentran definidas a continuación, no siendo aplicable a logros correspondientes a la categoría de deporte máster.

a. Categoría Todo Competidor o Absoluta, para los efectos de la presente resolución Complementaria, corresponde a aquella categoría de competición de deporte convencional o paralímpico del más alto estándar de rendimiento, que autoriza la participación de deportistas sin requisitos de límite de edad máxima, conforme a las reglamentaciones oficiales específicas dispuestas por las respectivas modalidades deportivas y entidades organizadoras de eventos deportivos tales como categoría Elite en Ciclismo, categoría Absoluta en Natación, categoría Senior en Canotaje, categoría Adulto en Atletismo, categoría Open en Esquí Náutico, entre otras.

b. Categoría Juvenil, para los efectos de la presente resolución Complementaria, corresponde a aquellas categorías de competición de deporte convencional o paralímpico que autoriza la participación de deportistas con límite de edad máxima inmediatamente inferior a la edad adulta, o una edad superior a ésta, si excepcionalmente así se encuentra establecido en las reglamentaciones oficiales específicas dispuestas por la respectiva modalidad deportiva tales como categoría Junior en Ciclismo, categoría Juvenil B en Natación, categoría Junior en Canotaje, categoría Junior (U20) en Atletismo, categoría Under 17 en Esquí Náutico, categoría U21 en Para Canotaje, categoría U20 en Para Powerlifting, categoría U21 en Para Tenis de Mesa, entre otras.

Las categorías deportivas se encuentran detalladas por modalidad deportiva en el Anexo III y Anexo IV de la presente resolución Complementaria.

Sólo en aquellos deportes que cuentan con Categorías Transitorias, es decir, aquellas correspondientes a deportistas adultos pero que se segmentan etariamente para favorecer la transición desde la categoría juvenil a la categoría absoluta o todo competidor, serán considerados los logros obtenidos en estas categorías bajo las mismas disposiciones establecidas para la Categoría Juvenil para la entrega de los premios por la obtención de logros deportivos. Sólo se considerarán aquellas categorías transitorias que se señalan, por modalidad deportiva, en las tablas que se encuentran en el Anexo III y Anexo IV de la presente resolución Complementaria.

Respecto a los logros obtenidos en la Categoría Juvenil en pruebas no convocadas a los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, a los Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, o a los Juegos Suramericanos o Parasuramericanos, podrá considerarse que la prueba esté convocada y premiada en los Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico Juvenil, siempre y cuando la prueba se lleve a cabo en la misma categoría en la que el o la deportista obtuvo el logro.

En el caso de logros obtenidos en la categoría juvenil de la modalidad deportiva levantamiento de pesas, podrán considerarse todas las divisiones de peso en la prueba que se encuentra convocada y premiada en los megaeventos del Ciclo Olímpico vigente, esta es la prueba Total Olímpico.

III. EVENTOS DEPORTIVOS

Artículo 4: De los eventos deportivos en los cuales pueden obtenerse los logros.

Los eventos deportivos en los cuales pueden ser obtenidos los logros que premia el decreto supremo N°26 de 2023 del Ministerio del Deporte, y que se definen a continuación, son los siguientes:

a) Juegos Olímpicos: Evento deportivo multidisciplinario de carácter mundial, que se celebra cada cuatro años, organizado por el Comité Olímpico Internacional (COI).

b) Juegos Paralímpicos: Evento deportivo multidisciplinario de carácter mundial para atletas con discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad intelectual, que se celebra cada cuatro años, organizado por el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

c) Juegos Panamericanos: Evento multideportivo de carácter continental que enfrenta cada cuatro años a participantes de todos los países de América organizados por la Organización Deportiva Panamericana (Odepa).

d) Juegos Parapanamericanos: Evento multideportivo de carácter continental para atletas con discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad intelectual, organizados por el Comité Paralímpico de las Américas (APC) con apoyo del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

e) Juegos Suramericanos: Evento multideportivo de carácter regional organizado cada cuatro años por la Organización Deportiva Suramericana (Odesur) en el que participan atletas de América del Sur y algunos países del Caribe. No se considera en esta definición los Juegos Suramericanos de Playa.

f) Juegos Parasuramericanos: Evento multideportivo de carácter regional para atletas con discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad intelectual, organizados por el Comité Paralímpico de las Américas (APC) con apoyo del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

g) Juegos Mundiales (World Games): Evento multideportivo de carácter mundial, celebrado cada cuatro años, que reúne a disciplinas deportivas que no se disputan en los Juegos Olímpicos y que es organizado por la Asociación Internacional de Juegos Mundiales (IWGA) y patrocinado por el Comité Olímpico Internacional.

h) Campeonato Mundial Específico: Aquella competición de la más alta jerarquía reconocida oficialmente por la Confederación o Federación Internacional de la respectiva modalidad deportiva, que reúne a los mejores atletas a nivel mundial y que se desarrolla máximo una vez al año.

i) Campeonato Panamericano Específico: Aquella competición más importante del continente reconocida oficialmente por la Confederación o Federación Internacional de la respectiva disciplina, incorporado al calendario internacional de competencias, que se desarrolla máximo una vez al año, y que reúne a países de América del Norte, Centro y Sur.

j) Campeonato Sudamericano Específico: Aquella competición más importante de la región, reconocida oficialmente por la respectiva Confederación o Federación Internacional, incorporado al calendario internacional de competencias, y que se desarrolla máximo una vez al año, en el que participan países de América del Sur.

IV. LOGROS DEPORTIVOS

Artículo 5: Logros deportivos que habilitan la postulación a los Premios por la obtención de Logros Deportivos.

Se considerarán logros deportivos que habilitan a los deportistas para postular a los premios por la obtención de logros deportivos, aquellos obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente; aquellos de modalidades olímpicas y paralímpicas obtenidos en pruebas no convocadas y premiadas en el programa de los Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, y aquellos obtenidos en modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, de modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos, o modalidades colectivas.

Se consideran pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Mega Eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, a aquellas que aportan al medallero general en los eventos Juegos Olímpicos o Juegos Paralímpicos, Juegos Panamericanos o Juegos Parapanamericanos, y Juegos Suramericanos o Juegos Parasuramericanos, de acuerdo a lo indicado en el Manual Técnico de estos eventos.

Se considerará que la prueba se encuentra convocada en el respectivo megaevento una vez que esta sea oficializada por la entidad organizadora mediante la publicación del manual técnico de cada modalidad deportiva.

Artículo 6: Logros en Categoría absoluta o todo competidor.

- i. Medallas y diplomas en Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos, medallas en Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos, medalla de oro en Juegos Suramericanos y Juegos Parasuramericanos.
- ii. Medallas en Juegos Mundiales (World Games) obtenidas sólo en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico vigente.
- iii. Medallas en Campeonato Mundial, Campeonato Panamericano Específico y medalla de oro en Campeonato Sudamericano Específico, obtenidas en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.
- iv. Récord Mundial, Récord Panamericano, Récord Sudamericano y Récord Nacional, reconocidos oficialmente por la respectiva federación deportiva nacional o internacional según corresponda, obtenidos en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.
- v. Medallas de Oro y Plata en Juegos Mundiales (World Games) de modalidades deportivas convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico vigente, obtenidas en pruebas que no se encuentren convocadas y premiadas en dichos megaeventos.
- vi. Medallas en Campeonato Mundial, medallas en Campeonato Panamericano Específico, y medalla de oro en Campeonato Sudamericano Específico de modalidades deportivas convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, obtenidas en pruebas que no se encuentren convocadas y premiadas en dichos megaeventos.
- vii. Récord Mundial y Récord Panamericano reconocidos oficialmente por la respectiva federación deportiva internacional según corresponda, de modalidades deportivas convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, obtenidos en pruebas que no se encuentren convocadas y premiadas en dichos megaeventos.
- viii. Medallas y Récord, en Campeonato Mundial y Campeonato Panamericano Específico de modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Ciclo Paralímpico vigente.

Artículo 7: Logros en Categoría juvenil.

- i. Medallas en Juegos Olímpicos de la Juventud, de Invierno o de Verano.
- ii. Medallas en Campeonatos Mundiales obtenidas en pruebas que se encuentren convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.
- iii. Récord mundial, reconocido oficialmente por la respectiva federación deportiva internacional según corresponda, en pruebas convocadas y premiadas en el Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.
- iv. Medallas en Juegos Panamericanos Junior y Juegos Parapanamericanos Juveniles.
- v. Medalla de oro en Juegos Suramericanos de la Juventud.

Artículo 8: Logros deportivos obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico vigente, en Categoría Absoluta o Todo Competidor.

Para efectos de la presente Resolución, se considerarán pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico Vigente, exclusivamente aquellas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, y Juegos Suramericanos o Parasuramericanos.

Los logros deportivos obtenidos en categoría Absoluta o Todo Competidor, los eventos en los cuales pueden ser obtenidos los logros, y los montos asignados al incentivo económico del Premio por la Obtención de Logros Deportivos, son los siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS	LOGROS DEPORTIVOS	MONTOS EN UTM	
		MODALIDADES INDIVIDUALES Y MODALIDADES INDIVIDUALES CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS	MODALIDADES COLECTIVAS
Juegos Olímpicos y Paralímpicos	Medalla de Oro en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	800	1600
	Medalla de Plata en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	600	1200
	Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	400	800
	Diplomas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	50	100
Campeonato Mundial	Medalla de Oro en Campeonato Mundial.	250	500
	Medalla de Plata en Campeonato Mundial.	200	400
	Medalla de Bronce en Campeonato Mundial.	150	300

Juegos Mundiales (World Games)	Medalla de Oro en Juegos Mundiales	150	300
	Medalla de Plata en Juegos Mundiales	100	200
	Medalla de Bronce en Juegos Mundiales	50	100
Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	Medalla de Oro en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	200	400
	Medalla de Plata en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	150	300
	Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	100	200
Panamericano Específico	Medalla de Oro en Panamericano Específico	100	200
	Medalla de Plata en Panamericano Específico	80	160
	Medalla de Bronce en Panamericano Específico	50	100
Juegos Suramericanos y Parasuramericanos	Medalla de Oro en Juegos Suramericanos y Parasuramericanos.	100	200
Suramericano Específico	Medalla de Oro en Suramericano Específico	50	100
Todo evento oficial reconocido por la respectiva federación internacional o nacional según corresponda.	Récord Mundial	30	N/A
	Récord Panamericano	20	N/A
	Récord Suramericano	10	N/A
	Récord Nacional	5	N/A

Artículo 9: Logros deportivos obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del ciclo olímpico y paralímpico vigente, en Categoría Juvenil.

Para efectos de la presente Resolución, se considerarán pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, exclusivamente aquellas que se encuentren convocadas y premiadas en los Juegos Olímpicos o Paralímpicos, Juegos Panamericanos o Parapanamericanos, y Juegos Suramericanos o Parasuramericanos.

Los logros deportivos obtenidos en Categoría Juvenil, los eventos en los cuales pueden ser obtenidos los logros, y los montos asignados al incentivo económico del Premio por la Obtención de Logros Deportivos, son los siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS	LOGROS DEPORTIVOS	MONTOS EN UTM	
		MODALIDADES INDIVIDUALES Y MODALIDADES INDIVIDUALES CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS	MODALIDADES COLECTIVAS
Juegos Olímpicos de la Juventud (YOG)	Medalla de Oro en Juegos Olímpicos de la Juventud	200	400
	Medalla de Plata en Juegos Olímpicos de la Juventud	150	300
	Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos de la Juventud	100	200
Campeonato Mundial	Medalla de Oro en Campeonato Mundial Juvenil	100	200
	Medalla de Plata en Campeonato Mundial Juvenil	80	160
	Medalla de Bronce en Campeonato Mundial Juvenil	50	100
Juegos Panamericanos Junior/Juegos Parapanamericanos Juveniles	Medalla de Oro en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles	30	60
	Medalla de Plata en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles	20	40
	Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos Junior o Juegos Parapanamericanos Juveniles	10	20
Juegos Suramericanos de la Juventud	Medalla de Oro en Juegos Suramericanos de la Juventud	15	30
Todo evento oficial reconocido por la respectiva federación internacional	Récord Mundial	15	N/A

Artículo 10: Logros deportivos en Categoría Absoluta o Todo Competidor de modalidades deportivas convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, obtenidos en pruebas que no se encuentran convocadas y premiadas en los megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.

Los logros deportivos obtenidos en categoría Absoluta o Todo Competidor, los eventos en los cuales pueden ser obtenidos los logros, y los montos asignados al incentivo económico del Premio por la Obtención de Logros Deportivos, son los siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS	LOGROS DEPORTIVOS	MONTOS EN UTM	
		MODALIDADES INDIVIDUALES Y MODALIDADES INDIVIDUALES CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS	MODALIDADES COLECTIVAS
Campeonato Mundial	Medalla de Oro en Campeonato Mundial.	200	400
	Medalla de Plata en Campeonato Mundial.	150	300
	Medalla de Bronce en Campeonato Mundial.	100	200
Panamericano Específico	Medalla de Oro en Panamericano Específico	80	160
	Medalla de Plata en Panamericano Específico	50	100
	Medalla de Bronce en Panamericano Específico	30	60
Suramericano Específico	Medalla de Oro en Suramericano Específico	25	50
Juegos Mundiales (World Games)	Medalla de Oro en Juegos Mundiales	100	200
	Medalla de Plata en Juegos Mundiales	50	100
Todo evento oficial reconocido por la respectiva federación internacional	Récord Mundial	20	N/A
	Récord Panamericano	10	N/A

Artículo 11: Logros deportivos de modalidades no Integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, en Categoría Absoluta o Todo Competidor.

Los logros deportivos obtenidos en categoría Absoluta o Todo Competidor, los eventos en los cuales pueden ser obtenidos los logros, y los montos asignados al incentivo económico del Premio por la Obtención de Logros Deportivos, son los siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS	LOGROS DEPORTIVOS	MONTOS EN UTM	
		MODALIDADES INDIVIDUALES Y MODALIDADES INDIVIDUALES CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS	MODALIDADES COLECTIVAS
Campeonato Mundial	Medalla de Oro en Campeonato Mundial.	150	300
	Medalla de Plata en Campeonato Mundial.	100	200
	Medalla de Bronce en Campeonato Mundial.	50	100
Panamericano Específico	Medalla de Oro en Panamericano Específico	60	120
	Medalla de Plata en Panamericano Específico	40	80
	Medalla de Bronce en Panamericano Específico	20	40
Todo evento oficial reconocido por la respectiva federación internacional	Récord Mundial	20	N/A
	Récord Panamericano	10	N/A

V. MODALIDADES Y PRUEBAS

Artículo 12: Clasificación de Modalidades y Pruebas

Listado de modalidades individuales, modalidades individuales de participación por equipos y modalidades colectivas en las cuales deberán establecerse los logros.

a) Modalidades Individuales: Modalidades o pruebas, convencionales o adaptadas, olímpicas o paralímpicas, en las que un solo deportista, por medio de su intervención personal, es responsable de la ejecución y resultado final de la competición, sin requerir durante el desarrollo de ella ningún tipo de apoyo o colaboración de otros deportistas.

b) Modalidades o pruebas individuales con participación por equipos. Se clasifican en:

b.1. Modalidades individuales con participación por equipos de dos, tres o cuatro deportistas: aquellas que implican la actuación simultánea de hasta un máximo de cuatro deportistas, tales como persecución por equipos en ciclismo, remo de más de un tripulante, vóley playa, dobles tenis de mesa, entre otros.

b.2. Pruebas de suma de esfuerzos individuales: aquellas que implican la participación individual de más de un deportista en una ejecución coordinada de todos ellos, tales como relevos en atletismo y natación, entre otros.

b.3. Competiciones de actuación simultánea de más de cuatro componentes: aquellas que involucran la actuación de un equipo de más de cuatro deportistas que ejecutan una acción sincronizada, tales como remos de más de cuatro tripulantes, natación sincronizada, gimnasia rítmica, entre otros.

b.4. Competiciones de equipo de participación alternativa sin suma de resultado: aquellas cuyo resultado no es la suma de resultados de pruebas individuales, tales como esgrima por equipos o tiro con arco por equipos, entre otras.

b.5. Competiciones de equipo de participación alternativa con suma de resultado: aquellas cuyo resultado es la suma de resultados de pruebas individuales, tales como gimnasia por equipos, tenis de mesa por equipos, entre otros.

c) Modalidades Colectivas: Modalidades en las que un grupo de más de dos deportistas que actúan colaborativamente compiten contra un símil de deportistas adversarios que persiguen el mismo objetivo en contraposición directa, tales como Balonmano, Hockey Césped o Vóleybol Piso, entre otras.

Artículo 13: Del Pago de los logros obtenidos en Modalidades o pruebas individuales con participación por equipos y Modalidades Colectivas.

En el caso de logros deportivos obtenidos en modalidades individuales con participación por equipos y aquellos obtenidos en modalidades colectivas, el monto del incentivo económico correspondiente al premio se dividirá en partes iguales entre cada uno de los deportistas que integren el grupo o equipo de deportistas.

VI. REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LOGROS PARA LA ENTREGA DE LOS PREMIOS POR LA OBTENCIÓN DE LOGROS DEPORTIVOS.

Artículo 14: Requisitos Generales que deben cumplir los logros deportivos.

a. El logro deportivo deberá haberse obtenido con mérito deportivo, es decir, en competencia, y habiendo enfrentado y vencido a dos o más contrincantes.

b. El logro deportivo deberá ser considerado con proyección deportiva, es decir, en la competencia (prueba) deben haber participado al menos tres países en deporte paralímpico, y al menos cuatro países en deporte olímpico.

c. En los logros colectivos, se considerarán sólo aquellos y aquellas deportistas que se encuentren en la nómina oficial de participación, de la final del evento, en el cual se obtuvo el logro.

d. No se considerarán logros obtenidos en asociación con otro país para la obtención de medalla.

e. Los requisitos anteriores no se exigirán en el caso de los logros correspondientes a Récorde.

Artículo 15: Requisitos Específicos que deben cumplir los logros obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico vigente.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Olímpico vigente, de verano o invierno, de modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos y modalidades colectivas, en categoría absoluta o todo competidor y categoría juvenil, para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos:

EVENTO	REQUISITO
Juegos Olímpicos	Sin requisitos específicos Logro Diploma Olímpico debe cumplir con los requisitos generales del artículo 14.
Juegos Panamericanos	Sin requisitos específicos.
Juegos Sudamericanos	Sin requisitos específicos. No se consideran los Juegos Suramericanos de Playa.
Juegos Mundiales (World Games)	Sólo en pruebas convocadas y premiadas en los megaeventos del Ciclo Olímpico vigente.
Campeonatos Mundiales	Mínimo 8 países participantes en la prueba.

Campeonato Panamericano Específico	Mínimo 5 países de América participantes en la prueba. En el evento debe haber países participantes de América del Norte o Central, y Sur.
Campeonato Sudamericano Específico	Mínimo 4 países de Sudamérica participantes en la prueba. En modalidades de invierno mínimo 2 países de Sudamérica y 4 deportistas participantes en la prueba.
Juegos Olímpicos de la Juventud	Sin requisitos específicos
Juegos Panamericanos Junior	Sin requisitos específicos
Juegos Suramericanos de la Juventud	Sin requisitos específicos

Artículo 16: Requisitos Específicos que deben cumplir los logros obtenidos en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Paralímpico vigente.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en pruebas convocadas y premiadas en megaeventos del Ciclo Paralímpico vigente, de verano o invierno, de modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos y modalidades colectivas en categoría absoluta o todo competidor y categoría juvenil, para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos:

EVENTO	REQUISITO
Juegos Paralímpicos	Sin requisitos específicos. Logro Diploma Paralímpico debe cumplir con los requisitos generales del artículo 14.
Juegos Parapanamericanos	Sin requisitos específicos
Juegos Parasuramericanos	Sin requisitos específicos
Campeonatos Mundiales	Mínimo 5 países participantes en la prueba.
Campeonato Panamericano Específico	Mínimo 3 países de América y 5 deportistas participantes en la prueba.
Campeonato Sudamericano Específico	Mínimo 2 países y 3 deportistas participantes de Sudamérica en la prueba.
Juegos Parapanamericanos Juveniles.	Sin requisitos específicos

Artículo 17: Requisitos Específicos que deben cumplir los logros de modalidades deportivas convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, obtenidos en pruebas que no se encuentran convocadas y premiadas en los megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros de modalidades convocadas en megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, obtenidos en pruebas no convocadas y premiadas en dichos megaeventos, en modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos y modalidades colectivas, en categoría absoluta o todo competidor, para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos:

EVENTO	REQUISITO
Juegos Mundiales (World Games)	Solo se consideran logros de modalidades deportivas convocadas y premiadas en los megaeventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico Vigente.
Campeonatos Mundiales	Mínimo 8 países participantes en la prueba en deporte convencional y 4 países participantes en la prueba en deporte paralímpico.
Campeonato Panamericano Específico	En deporte convencional, mínimo 4 países de América participantes en la prueba. En el evento debe haber países participantes de América del Norte o Central y Sur. En deporte paralímpico, mínimo 3 países y 5 deportistas participantes de América en la prueba.
Campeonato Sudamericano Específico	Mínimo 3 países de Sudamérica participantes en la prueba en deporte convencional. Mínimo 2 países y 3 deportistas participantes de Sudamérica en la prueba, en deporte paralímpico.

Artículo 18: Requisitos Específicos que deben cumplir los logros de modalidades no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, en Categoría Absoluta o Todo Competidor.

Requisitos específicos que deben cumplir los logros en modalidades no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, de modalidades individuales, modalidades individuales con participación por equipos y modalidades colectivas, en categoría absoluta o todo competidor para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos:

EVENTO	REQUISITO
Campeonatos Mundiales	Mínimo 8 países participantes en la prueba en deporte convencional y 5 países participantes en la prueba en deporte adaptado para personas con discapacidad.
Campeonato Panamericano Específico	Mínimo 4 países de América participantes en la prueba. Mínimo 3 países y 5 deportistas participantes de América en la prueba, en deporte adaptado para personas con discapacidad. En el evento debe haber países participantes de América del Norte o Central y Sur.

Artículo 19: De los Récords

La fecha de obtención de un récord se oficializará al publicarse éste a través de los canales oficiales de la federación nacional o internacional respectiva.

Se premiará el mejor récord obtenido durante el periodo de recuento de los logros deportivos, por lo que no se aplicará a los récords el plazo de postulación de sesenta (60) días corridos, pudiendo ser postulados los récords al final de cada temporada deportiva.

En el caso de que un deportista obtenga un récord que implique la obtención simultánea de más de un récord, se pagará sólo el premio correspondiente al récord de más alta jerarquía.

La evaluación de las postulaciones de Récords, para la entrega de este premio, será realizada al finalizar el periodo de recuento de logros.

Artículo 20: De los deportistas Guías Paralímpicos

Para los efectos del presente reglamento, se entiende por Guía Paralímpico a aquel o aquella deportista que asiste a un deportista paralímpico en aquellas pruebas en las que éste requiere que se le acompañe en la propia competición, de manera que dicha labor incide directamente en la posibilidad del deportista paralímpico de realizar su actuación competitiva. Para los efectos del otorgamiento de premios por logro deportivo, se considerará Guía Paralímpico a la persona que el deportista indique en la postulación de su premio respectivo.

Al respecto, se otorgará el 50% del incentivo económico, correspondiente al premio que se otorgue al deportista paralímpico, a aquel deportista que haya sido postulado como guía y que haya participado en la prueba en la cual se obtuvo el logro deportivo.

En el caso de aquellas pruebas en las cuales se requiere de la participación de más de un guía, como por ejemplo 5000m en Para Atletismo, podrán ser postulados al premio todos los guías participantes de la prueba y el premio asignado se dividirá entre ellos en partes iguales.

En el caso de guías en pruebas colectivas, el monto del premio corresponderá al 50% del incentivo económico asignado a un deportista integrante del equipo.

Sólo los logros obtenidos en las pruebas que se indican a continuación serán considerados para efecto de la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, a los guías paralímpicos:

MODALIDAD DEPORTIVA	PRUEBAS Y CLASES FUNCIONALES
PARA ATLETISMO	Varones - 100m T11, T12 - 400m T11, T12 - 1500m T11, T12 - 5000m T11, T12
	Damas - 100m T11, T12 - 200m T11, T12 - 400m T11, T12 - 1500m T11, T12
PARA CICLISMO	Pista Varones - Kilómetro Contrarreloj (Tándem) - Persecución B (Tándem) - Velocidad (Sprint) en Tándem (B)

	<p>Pista Damas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Kilómetro Contrarreloj B (Tándem) - Persecución B (Tándem) - Velocidad (Sprint) en Tándem (B) <p>Ruta Varones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carrera Gran Fondo (Tándem) - Contrarreloj B (Tándem) <p>Ruta Damas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carrera Gran Fondo (Tándem) - Contrarreloj B (Tándem)
PARA ESQUÍ ALPINO	<p>Varones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Downhill VI - Slalom Gigante VI - Super Combinado VI - Super Gigante VI - Slalom VI <p>Damas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Downhill VI - Slalom Gigante VI - Super Combinado VI - Super Gigante VI - Slalom VI
FÚTBOL PARA CIEGOS	<p>Varones</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5x5 (llamador)
TRIATLÓN	<p>Varones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visual <p>Damas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visual

No se considerarán en este incentivo económico exclusivo de los guías paralímpicos, a aquellas personas que cumplen la función de asistentes de vida y que colaboran con los deportistas paralímpicos asistiéndolos para su participación en competencia.

Artículo 21: De las Modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, incorporadas al pago de premios por logros deportivos.

Para efecto de los incentivos económicos de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, se considerarán sólo logros obtenidos en categoría Absoluta o Todo Competidor. Los siguientes criterios podrán ser considerados para la priorización de las modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente:

- i) Modalidades que se encuentren reconocidas por el Ministerio del Deporte.
- ii) Modalidades que pertenezcan a una federación deportiva reconocida por la respectiva federación internacional.
- iii) Modalidades que cuenten con un Campeonato Mundial Específico organizado por la respectiva federación internacional.
- iv) Modalidades con logros y trayectoria deportiva en el país.

Las modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico que son conducentes a la entrega de los incentivos económicos asociados a los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, se encuentran expresamente establecidas en el Anexo V de la presente resolución Complementaria.

Artículo 22: De los logros deportivos de la modalidad fútbol, en su categoría femenina Absoluta o Todo Competidor.

Sólo se podrán pagar premios por la obtención de logros deportivos durante el periodo máximo de tres años, establecido en el artículo primero transitorio de la Ley N°21.436. Los logros conducentes a los premios por la obtención de logros deportivos para la modalidad fútbol femenino son los siguientes:

EVENTOS DEPORTIVOS	LOGROS DEPORTIVOS	MONTOS EN UTM
		MODALIDADES COLECTIVAS
Juegos Olímpicos y Paralímpicos	Medalla de Oro en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1600
	Medalla de Plata en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	1200
	Medalla de Bronce en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	800
	Diplomas en Juegos Olímpicos o Paralímpicos.	100
Campeonato Mundial	Medalla de Oro en Campeonato Mundial.	500
	Medalla de Plata en Campeonato Mundial.	400
	Medalla de Bronce en Campeonato Mundial.	300
Juegos Panamericanos y Parapanamericanos	Medalla de Oro en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	400
	Medalla de Plata en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	300
	Medalla de Bronce en Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.	200
Panamericano Específico (Copa América)	Medalla de Oro en Panamericano Específico	200
	Medalla de Plata en Panamericano Específico	160
	Medalla de Bronce en Panamericano Específico	100

Los requisitos específicos que deberán cumplir los logros de la modalidad fútbol femenino, en categoría Absoluta o Todo Competidor, son aquellos que se indican en el artículo 15 precedente.

Artículo 23: Se determina un porcentaje máximo de 2% de la respectiva asignación presupuestaria del Programa que ejecuta el otorgamiento de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, que se podrá destinar al pago de premios de modalidades deportivas no integradas al Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente.

VII. MONTOS

Artículo 24: Los montos en dinero asignados a los logros deportivos que dispone la presente resolución Complementaria serán debidamente reajustados al valor de la UTM del mes de enero de cada año, conforme a lo establecido en el artículo 15° del Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo primero transitorio: La presente resolución Complementaria comenzará a regir a contar de su fecha de publicación. No obstante, los logros deportivos obtenidos durante la vigencia del decreto supremo N°6, de 2011, del Ministerio General de Gobierno, cuyas postulaciones y/o resoluciones de pago se encuentren pendientes al momento de entrada en vigencia del nuevo Decreto, serán pagados de conformidad a las normas vigentes al momento de la obtención del logro, según corresponda.

2) Apruébanse los Anexos I, II, III, IV y V de la resolución Complementaria del Reglamento de Premios por la Obtención de Logros Deportivos, cuyo texto es el siguiente:

ANEXO I: PRUEBAS CONVOCADAS Y PREMIADAS EN MEGAEVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO VIGENTE.

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE CLASES FUNCIONALES EN DEPORTE PARALÍMPICO.

ANEXO III: LISTADO DE CATEGORÍAS ABSOLUTA O TODO COMPETIDOR, JUVENIL Y TRANSITORIA POR MODALIDAD EN DEPORTE OLÍMPICO.

ANEXO IV: LISTADO DE CATEGORÍAS ABSOLUTA O TODO COMPETIDOR, JUVENIL Y TRANSITORIA POR MODALIDAD EN DEPORTE PARALÍMPICO.

ANEXO V: LISTADO DE MODALIDADES DEPORTIVAS NO INTEGRADAS AL CICLO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO VIGENTE.

ANEXOS

ANEXO I: PRUEBAS CONVOCADAS Y PREMIADAS EN MEGAEVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO VIGENTE.

Los listados que se indican a continuación son meramente referenciales y consideran aquellas pruebas convocadas y premiadas en el programa de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, y Juegos Suramericanos y Parasuramericanos del Ciclo Olímpico y Paralímpico vigente, de verano e invierno. Se considerarán pruebas convocadas y premiadas a

aquellas que forman parte del medallero general de los eventos señalados precedentemente en su última versión, o bien cuando se encuentren oficializadas en el programa de la próxima edición, por la entidad organizadora del megaevento correspondiente.

A) Listado de modalidades individuales, de deporte convencional, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos:

MODALIDADES DEPORTIVAS INDIVIDUALES CONVENCIONALES	
DEPORTE	PRUEBA
Atletismo	<ul style="list-style-type: none"> • Pista <ul style="list-style-type: none"> • 100m • 200m • 400m • 800m • 1.500m • 5.000m • 10.000m • 100 m vallas (mujeres) • 110m vallas (hombres) • 400m vallas • 3.000m obstáculos • Maratón • Marcha 20 Km • Marcha 35 Km* (JJSS) nueva convocada • 50 Km (mujeres)*JJPP • Decatlón (hombres) Heptatlón (mujeres) • Pruebas de Campo: <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento Disco • Lanzamiento Bala • Lanzamiento Jabalina • Lanzamiento Martillo • Salto Longitud • Salto Altura • Salto con garrocha • Salto Triple
Bádminton	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Breaking	<ul style="list-style-type: none"> • B-Girls • B-Boys
Bowling (JJSS/JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Individual* (JJSS/JJPP)
Boxeo	<p>Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • 51 kg • 57 kg • 63,5 kg • 71 kg • 80 kg • 92 kg • + 92 kg <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 kg • 54 kg • 57 kg • 60 kg • 66 kg • 75 kg <p>Divisiones de peso en JJPP Lima y JJSS Asunción:</p> <p>Hombres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 46-49kg (JJSS) • 49 Kg* (JJPP) • 52 Kg* (JJSS/JJPP) • 56 Kg* (JJSS/JJPP) • 60 Kg* (JJSS/JJPP) • 64 Kg* (JJSS/JJPP) • 69 Kg* (JJSS/JJPP) • 75Kg* (JJSS/JJPP) • 81 Kg* (JJSS/JJPP) • 91Kg* (JJSS/JJPP) • +91 Kg* (JJSS/JJPP) <p>Mujeres JJPP Lima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 51 Kg* • 57 Kg* • 60 Kg* • 69 Kg* • 75 Kg*
Canotaje (Piragüismo)	<ul style="list-style-type: none"> • Slalom <ul style="list-style-type: none"> • Kayak individual • Canoa individual • Canoa Slalom Extremo • Slalom Extremo* <ul style="list-style-type: none"> • Kayak individual* (JJSS/JJPP) • Sprint <ul style="list-style-type: none"> • Kayak Individual <ul style="list-style-type: none"> • K-1 200m* (hombres/mujeres) (JJSS) • K-1 1000m (hombres)

	<ul style="list-style-type: none"> • K-1 500m (mujeres) • Canoa individual • C-1 200m (mujeres) • C-1 1000m (hombres)
Ciclismo	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de Ruta <ul style="list-style-type: none"> • Ruta • Contrarreloj individual • Pruebas de Pista <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad • Keirin • Ómnium • MTB <ul style="list-style-type: none"> • Cross-Country • BMX <ul style="list-style-type: none"> • Racing • Freestyle (Park)
Deportes Acuáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Natación <ul style="list-style-type: none"> • 50m libre • 100m libre • 200m libre • 400m libre • 800m libre • 1500m libre • 50m espalda* (JJSS) • 100m espalda • 200m espalda • 50m braza (pecho)* (JJSS) • 100m braza (pecho) • 200m braza (pecho) • 50m mariposa* (JJSS) • 100m mariposa • 200m mariposa • 200m combinado individual • 400m combinado individual • Aguas abiertas <ul style="list-style-type: none"> a. 10km maratón • Salto Ornamentales <ul style="list-style-type: none"> • Trampolín 1m* (JJSS/JJPP) • Trampolín 3m • Plataforma 10m
Ecuestre	<ul style="list-style-type: none"> • Adiestramiento • Prueba Completa • Salto
Escalada Deportiva	<ul style="list-style-type: none"> • Bouldering & Lead Combined • Velocidad
Esgrima	<ul style="list-style-type: none"> • Florete • Espada • Sable
Esquí Náutico (JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Figuras* • Slalom* • Salto* • Overall* • Wakeboard*
Fisicoculturismo (JJSS/JJPP)	<p>Hombres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fisicoculturismo Clásico* (JJPP) • Games Classic Bodybuilding (JJSS) • Men's Physique (JJSS) • Fitness Coreográfico (JJSS) <p>Mujeres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fitness* (JJPP) • Bikini Fitness hasta 1,63 mts. (JJSS) • Bikini Fitness más de 1,63 mts. (JJSS) • Fitness Coreográfico (JJSS)
Gimnasia	<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasia Artística <ul style="list-style-type: none"> • All around individual • Suelo • Salto de potro • Barra Fija (hombres) • Barras paralelas (hombres) • Anillas (hombres) • Caballo con arzones (hombres) • Barras asimétricas (mujeres) • Viga de equilibrio (mujeres) • Gimnasia Rítmica (mujeres) <ul style="list-style-type: none"> • All Around Individual • Pelota (balón)* (JJPP/JJSS) • Clavas (mazas)* (JJPP/JJSS) • Aro* (JJPP/JJSS) • Cinta* (JJPP/JJSS) <p>Hay cambio de aparatos cada ciclo olímpico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gimnasia Trampolín <ul style="list-style-type: none"> • Individual
Golf	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Judo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres <ul style="list-style-type: none"> • -60kg • -66kg • -73kg • -81kg • -90kg • -100 kg • +100kg

	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres <ul style="list-style-type: none"> • -48kg • -52kg • -57kg • -63kg • -70kg • -78kg • +78kg
Karate* (JJPP/JJSS)	<ul style="list-style-type: none"> • Divisiones de peso en JJSS Asunción 2022 y JJPP Lima: Kumite <ul style="list-style-type: none"> Hombres <ul style="list-style-type: none"> • -60 Kg* • -67 kg* • -75 kg* • -84 kg* • +84 kg* Mujeres <ul style="list-style-type: none"> • -50 kg* • -55 kg* • -61 kg* • -68 kg* • +68 kg* • Kata individual*
Levantamiento de Pesas	<ul style="list-style-type: none"> • Divisiones de peso en JJOO Tokio, JJPP Lima y JJSS Asunción: <ul style="list-style-type: none"> Hombres <ul style="list-style-type: none"> • 61kg • 67kg • 73kg • 81kg • 96kg • 109kg • +109kg Mujeres <ul style="list-style-type: none"> • 49kg • 55kg • 59kg • 64kg • 76kg • 87kg • +87kg
Lucha	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha libre Hombres <ul style="list-style-type: none"> • 57kg • 65kg • 74kg • 86kg • 97kg • 125kg • Lucha libre Mujeres <ul style="list-style-type: none"> • 50kg • 53kg • 57kg • 62kg • 68kg • 76kg • Lucha grecorromana Hombres <ul style="list-style-type: none"> • 60kg • 67kg • 77kg • 87kg • 97kg • 130kg
Patinaje Artístico (JJPP/JJSS)	<ul style="list-style-type: none"> • Estilo Libre* (JJPP/JJSS) • Solo Dance* (JJSS)
Patin Carrera (JJPP/JJSS)	<ul style="list-style-type: none"> • 200m meta contra meta* (JJSS) • 300m contrarreloj* (JJPP) • 500m + distancia* (JJPP/JJSS) • 1000m sprint* (JJSS) • 10000m Eliminatoria* (JJPP) • 10000m puntos + eliminación* (JJSS) • 10000m puntos* (JJSS) <p>Las pruebas convocadas pueden ir cambiando en cada megaevento, por lo que se podrán considerar las pruebas convocadas y premiadas en el último Campeonato Mundial de la especialidad.</p>
Pelota Vasca (JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Pelota de goma Individual (hombres/mujeres)* • Mano Individual Frontón (hombres)* • Frontball (hombres/mujeres)*
Pentatlón Moderno	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Racquetball (JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Individual*
Remo	<ul style="list-style-type: none"> • Un par remos cortos (1x) • Un par remos cortos peso ligero (LW1X), (mujeres)* (JJSS/JJPP)
Skateboarding	<ul style="list-style-type: none"> • Park • Street
Squash (JJSS/JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> • Individual* (JJSS/JJPP)
Surf	<ul style="list-style-type: none"> • Tabla corta • Longboard* (JJPP) • SUP Surf* (JJPP) • SUP Race* (JJPP)
Taekwondo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 58kg • Menos de 68kg • Menos de 80kg • Más de 80kg

	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres <ul style="list-style-type: none"> • Menos de 49kg • Menos de 57kg • Menos de 67kg • Más de 67kg • Poomsae Individual* (JJSS/JJPP)
Tenis	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Tenis de Mesa	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Tiro con Arco	<ul style="list-style-type: none"> • Compuesto Individual* (JJPP/JJSS) • Recurvo Individual
Tiro Olímpico	<ul style="list-style-type: none"> • 50m Rifle 3 posiciones • 10m Rifle aire • 25m Pistola de fuego rápido (hombres) • 25m Pistola (mujeres) • 10m Pistola aire • Trap • Skeet
Triatlón	<ul style="list-style-type: none"> • Individual Olímpica (1500m Nado; 40 KM Ciclismo, 10 KM Pedestrismo) • Individual Sprint* (JJSS) (750m Nado; 20KM Ciclismo; 5KM Carrera)
Vela	<ul style="list-style-type: none"> • Láser estándar ILCA 7 (hombres) • Láser radial ILCA 6 (Mujeres) • Windsurfer – IQFoil • Kiteboarding • Sunfish* (JJPP/JJSS) • Fórmula Kite* (JJPP)
MODALIDADES INDIVIDUALES CONVOCADAS EN JUEGOS OLIMPICOS DE INVIERNO	
DEPORTE	PRUEBA
Biatlón	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Km Sprint (hombres) • 7,5 Km Sprint (mujeres) • 12,5 Km Persecución (hombres) • 10 Km Persecución (mujeres) • 15 Km Salida masiva (hombres) • 12,5 Km Salida masiva (mujeres) • 20 Km Individual (hombres) • 15 Km Individual (mujeres)
Esquí Alpino	<ul style="list-style-type: none"> • Alpino Combinada • Downhill • Giant Slalom • Súper Gigante • Súper-G
Esquí Freestyle	<ul style="list-style-type: none"> • Aerials • Moguls • Ski Cross • Halfpipe • Slopestyle • Big Air
Esquí de Fondo	<ul style="list-style-type: none"> • 15Km (hombres) • 10 Km (mujeres) • 15 Km +15 Km Esquiatlón (hombres) • 7,5 Km +7,5 Km Esquiatlón (mujeres) • 50 Km clásica (hombres) • 30 Km clásica (mujeres) • Sprint
Esquí Nórdico Combinado	<ul style="list-style-type: none"> • Gundersen Large Hill/10 Km (hombres) • Gundersen Normal Hill/10 Km (hombres)
Esquí de Montaña	<ul style="list-style-type: none"> • Sprint
Luge	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Patínaje Artístico sobre hielo	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Patínaje de Velocidad	<ul style="list-style-type: none"> • 10000 m (hombres) • 1000 m • 1500 m • 3000 m (mujeres) • 5000 m • 500 m • Salida Masiva
Patínaje de Velocidad sobre pista corta	<ul style="list-style-type: none"> • 1000 m • 1500 m • 500 m
Skeleton	<ul style="list-style-type: none"> • Individual
Ski Jumping	<ul style="list-style-type: none"> • Large Hill Individual (hombres) • Normal Hill Individual
Snowboard	<ul style="list-style-type: none"> • Big Air • Halfpipe • Parallel Giant Slalom • Slopestyle • Snowboard Cross

B) Listado de pruebas individuales con participación por equipos, de deporte convencional, en las cuales deberán establecerse los logros:

MODALIDAD INDIVIDUAL CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS EN DEPORTE CONVENCIONAL		
DEPORTE	PRUEBA	
B1	Modalidades individuales con participación por equipos de dos, tres o cuatro deportistas: aquellas que implican la actuación simultánea de hasta un máximo de cuatro deportistas, tales como persecución por equipos en ciclismo, remo de más de un tripulante, vóley playa, dobles tenis de mesa.	
	Bádminton	Dobles, Dobles Mixto
	Bobsleigh	Bobsleigh 2 Bobsleigh 4 (hombres)
	Bochas* (JJSS)	Pareja estilo raffa mixta* (JJSS) Pareja estilo petanca mixta* (JJSS) Pareja estilo Volo mixta* (JJSS)
	Bowling* (JJSS/JJPP)	Dobles* (JJSS/JJPP)
	Canotaje	K-2 1000m* (hombres) (JJSS) K-2 500m (hombres/mujeres) K-4 500m (hombres/mujeres) C-2 1000m* (hombres) (JJSS) C-2 500m (hombres/mujeres)
	Ciclismo	Pruebas de Pista <ul style="list-style-type: none"> • Persecución por equipos • Velocidad por Equipos.
	Curling	Dobles mixtos
	Luge	Dobles
	Natación Artística	Duetos Damas Duetos Mixtos* (JJSS)
	Patinaje de Velocidad	Persecución por equipos
	Patinaje de velocidad sobre pista corta	Relevo 5.000 m (hombres) Relevo 3.000 m (mujeres)
	Patinaje sobre hielo	Parejas Danza
	Pelota Vasca* (JJPP)	Dobles Pelota Cuero Frontón* (hombres) Dobles Pelota Goma Trinquete* Dobles Pelota Goma Frontón* (mujeres) Dobles Frontenis*
	Remo	Dos sin timonel (2-) Cuatro sin timonel (4-) Doble par remos cortos (2x) Doble par remos cortos peso ligero (L2x) Cuatro pares remos cortos (4x) Cuatro remos peso ligero (hombres)* (LM4-) (JJSS/JJPP)
	Racquetball* (JJPP)	Dobles* Dobles Mixtos *
	Saltos Ornamentales	Trampolín 3m sincronizado Plataforma 10m sincronizado
	Squash* (JJSS/JJPP)	Dobles, Dobles Mixtos* (JJSS/JJPP)
	Taekwondo	Poomsae Dobles mixto* (JJSS/JJPP)
	Tenis	Dobles, Dobles mixto
	Tenis de mesa	Dobles*(JJSS/JJPP), Dobles mixto
	Vela	49er (Hombres) – 2 tripulantes 49er FX (mujeres) – 2 tripulantes Nacra 17 mixto – 2 tripulantes 470 mixto - (2 tripulantes) Snipe* (JJPP/JJSS) – 2 tripulantes Lightning 49er* (JJPP) – 3 tripulantes
	Voley Playa	Dobles
	B2	Pruebas de suma de esfuerzos individuales: aquellas que implican la participación individual de más de un deportista en una ejecución coordinada de todos ellos, tales como relevos en atletismo y natación.
Atletismo		Relevos en pista: 4x100, 4x400, 4x100 relevo mixto.
Biatlón		Relevos: 4x7,5 Km (hombres), 4x6 Km (mujeres) Relevos Mixtos: 2x6 Km (mujeres) + 2x7,5 Km (hombres)
Ciclismo		Madison
Esquí de fondo		Relevo: 4x10 Km (hombres) y 4x5 Km Relevo (mujeres) Sprint libre por equipos
Esquí de Montaña		Relevos
Esquí Nórdico Combinado		Gundersen Large Hill 4x5Km. por equipos (hombres)
Luge		Relevo equipos
Natación		Relevos: 4X100 libre, 4x100 libre mixto* (JJSS/JJPP); 4x200 libre, 4X100 combinado; 4X100 combinado mixto.
Pentatlón		Relevos, Relevos Mixto* (JJPP)
Triatlón		Relevos mixto

B3	Competiciones de actuación simultánea de más de cuatro componentes: aquellas que involucran la actuación de un equipo de más de cuatro deportistas que ejecutan una acción sincronizada, tales como remos de más de cuatro tripulantes, natación sincronizada, gimnasia rítmica.	
	Gimnasia Rítmica	Conjuntos general Conjunto Ejercicio 1* (JJSS/JJPP) Conjunto Ejercicio 2*(JJSS/JJPP) *Hay cambio de aparatos cada 2 años.
	Natación Artística	Por equipos
	Taekwondo	Kyrougi por equipo* (JJPP) Poomsae estilo libre equipos mixto*(JJSS/JJPP)
	Remo	8 con timonel (8+)
B4	Competiciones de equipo de participación alternativa, cuyo resultado <u>no es la suma</u> de resultados de pruebas individuales.	
	Esgrima	Por equipos: espada, sable, florete
	Judo	Por equipos Mixto
	Tiro con arco	Arco recurvo: equipos y equipos mixtos. Arco compuesto: equipos (JJSS) y equipos mixtos (JJSS/JJPP).
B5	Competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado es la suma de resultados de pruebas individuales, tal como gimnasia por equipos.	
	Bádminton	Equipos* (JJSS)
	Ecuestre	Equipos (Adiestramiento, Concurso completo y Salto)
	Esquí Alpino	Equipos
	Esquí Jumping	Equipos (hombres)
	Gimnasia Artística	Por equipos
	Golf	Por equipos, mixto
	Patinaje Artístico sobre hielo	Equipo
	Racquetball* (JJPP)	Por equipos* (JJPP)
	Squash* (JJSS/JJPP)	Por equipos* (JJSS/JJPP)
	Tenis de Mesa	Por equipos
	Tiro	10m Rifle aire comprimido equipos mixto 10m Pistola aire comprimido equipos mixto Trap equipos mixto (JJSS/JJPP) Skeet equipos mixto

C) Listado de modalidades colectivas, de deporte convencional, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos:

MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS CONVENCIONALES	
DEPORTE	PRUEBA
Baloncesto	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Baloncesto 3X3	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Balonmano	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Béisbol y Softbol* (JJPP)	<ul style="list-style-type: none"> Masculino (Béisbol* (JJPP) Femenino (Softbol)* (JJPP) Masculino (Softbol)* (JJPP)
Curling	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Fútbol	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Futsal* (JJSS)	<ul style="list-style-type: none"> Masculino
Hockey sobre césped	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Hockey sobre hielo	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Polo Acuático	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Rugby 7	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino
Voleibol	<ul style="list-style-type: none"> Masculino Femenino

* Pruebas no convocadas en el programa de los Juegos Olímpicos, pero que se encuentran convocadas en el programa de Juegos Panamericanos y/o Juegos Suramericanos.

D) Listado de modalidades individuales, de deporte paralímpico, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos: (* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos)

PARA ATLETISMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Pista Hombres	100m: T11, T12, T13, T33, T34, T35, T36, T37, T38, T44, T47 (45/46/47), T51, T52 (51/52)* , T53, T54, T63 (42/63), T64 (T62/64), T64 (44/62/64)*. 200m: T35, T37, T51, T64, T64 (44/64)* . 400m: T11, T12, T13, T20, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T52 (51/52), T53, T54, T62. 800m: T34 (33/34), T53, T54. 1500m: T11, T13 (12/13), T20, T38 (37/38), T46 (45/46), T52 (51/52)* , T54 (53/54). 5000m: T11, T13 (12/13), T54 (53/54). Maratón: T12 (11/12), T54 (52/53/54).

Campo Hombres	Salto Largo: T11, T12, T13, T20, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T63 (42/61/63), T64 (44, 62/64). Salto Alto: T42- 47*, T47 (45/46/47), T63 (42, 63), T64 (44, 64). Clava: F32 (31/32), F51. Disco: F11, F37, F52 (51/52), F56 (54/55/56), F64 (43/44, 62/64). Jabalina: F13 (12/13), F34 (33/34), F37* , F38, F41 (40/41), F46 (45/46), F54 (53/54), F55* , F57 (56/57), F64 (42/43/44, 61/62/63/64) Bala: F11, F12, F20, F32, F33, F34, F35, F36, F37, F40, F41, F46 (45/46), F53, F55 (54/55), F57 (56/57), F63 (42, 61/63).
Pista Mujeres	100m: T11, T12, T13, T34 (33/34), T35, T36, T37, T38, T47 (45/46/47), T53, T54, T63 (42, 63), T64 (44, 62/64). 200m: T11, T12, T35, T36, T37, T47 (45/46/47), T64 (44, 64). 400m: T11, T12, T13, T20, T37, T38, T47 (45/46/47), T53, T54. 800m: T34 (33/34), T53, T54. 1500m: T11, T13 (12/13), T20, T54 (53/54). 5000m: T54 (53/54). Maratón: T12 (11/12), T54 (52/53/54).
Campo Mujeres	Salto Largo: T11, T12, T20, T36* , T37, T38, T47 (45/46/47), T63 (42, 61/63), T64 (44, 62/64). Clava: F32 (31/32), F51. Disco: F11, F38(37/38), F41(40/41), F53(51/52/53), F55(54/55), F57 (56/57), F64 (43/44, 62/64). Jabalina: F11* (11/12/13), F13 (12/13), F34 (33/34), F46 (45/46), F54 (53/54), F56 (55/56). Bala: F12 (11/12), F20, F32, F33, F34, F35, F36* , F37, F40, F41, F46 (45/46), F53* , F54, F55* , F57 (56/57), F64 (42/43/44/62/63/64).
PARA BADMINTON	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	WH1, WH2, SL3, SL4, SU5, SH6
Individual Mujeres	WH1, WH2, SL3, SL4, SU5, SH6
BOCCIA	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	BC1, BC2, BC3, BC4
Individual Mujeres	BC1, BC2, BC3, BC4
PARA CANOTAJE	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	200m: KL1, KL2, KL3, VL2, VL3
Individual Mujeres	200m: KL1, KL2, KL3, VL2, VL3.
PARA CICLISMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Pista Hombres	C 1-2-3 Kilo C 4-5 Kilo C Persecución 1 C Persecución 2 C Persecución 3 C Persecución 4 C Persecución 5 B Kilo B Persecución individual B Contrarreloj* C 1-5 Contrarreloj*
Pista Mujeres	C 1-2-3 500m C 4-5 500m C Persecución 1-2-3 C Persecución 4 C Persecución 5 B Kilo B Persecución B Contrarreloj* C 1-5 Contrarreloj*
Ruta Hombres	Carrera Ruta: H 1-2, H3, H4, H5. Carrera Ruta: C1 - 2 - 3, C4 - 5. Carrera Ruta: B Carrera Ruta: T 1 - 2 Ruta
Ruta Mujeres	Carrera Ruta: H 1- 2 - 3 - 4, H5. Carrera Ruta: C1 - 2 - 3, C4 - 5. Carrera Ruta: B Carrera Ruta: T 1 - 2
Contrarreloj Hombres	Contrarreloj: H1, H2, H3, H4, H5. Contrarreloj: C1, C2, C3, C4, C5. Contrarreloj: B Contrarreloj: T 1-2
Contrarreloj Mujeres	Contrarreloj: H1 - 2 - 3 / H 4 - 5. Contrarreloj: C1 - 2 - 3 / C4, C5. Contrarreloj: B Contrarreloj: T 1-2
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	Espada: A, B Florete: A, B Sable: A, B
PARA ECUESTRE	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Mixto	Individual: Grado I, II, III, IV, V. Estilo libre individual: Grado I, II, III, IV, V.

JUDO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	J1: Hasta 60 kg, Hasta 73 Kg, Hasta 90 Kg, Sobre 90kg. J2: Hasta 60kg, Hasta 73kg, Hasta 90kg, Sobre 90kg.
Individual Mujeres	J1: Hasta 48 Kg, Hasta 57 Kg, Hasta 70 Kg, Sobre 70 Kg. J2: Hasta 48kg, Hasta 57kg, Hasta 70kg, Sobre 70kg.
PARA POWERLIFTING	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Open: Hasta 49 kg Hasta 54 kg Hasta 59 Kg Hasta 65 Kg Hasta 72 Kg Hasta 80 Kg Hasta 88 Kg Hasta 97 Kg Hasta 107 Kg Sobre 107 Kg
Individual Mujeres	Open: Hasta 41 kg Hasta 45 kg Hasta 50 Kg Hasta 55 Kg Hasta 61 Kg Hasta 67 Kg Hasta 73 Kg Hasta 79 Kg Hasta 86 Kg Sobre 86 Kg
PARA NATACIÓN	
MODALIDAD	PRUEBAS
Piscina Larga Hombres	50m Libre: S2*, S3, S4, S5, S7, S9, S10, S11, S13 100m Libre: S2*, S4, S5, S6, S8, S10, S12. 200m Libre: S2, S3, S4, S5, S14. 400m Libre: S6, S7, S8, S9, S11, S13. 50m Espalda: S1, S2, S3, S4, S5. 100m Espalda: S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. 50m Pecho: SB2, SB3. 100m Pecho: SB4, SB5, SB6, SB8, SB9, SB11, SB12*, SB13, SB14. 50m Mariposa: S5, S6, S7 100m Mariposa: S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. 150m Combinado: SM3, SM4. 200m Combinado: SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM13, SM14.
Piscina Larga Mujeres	50m Libre: S3*, S4, S6, S8, S10, S11, S13. 100m Libre: S3, S5, S7, S9, S10, S11, S12. 200m Libre: S5, S14. 400m Libre: S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12*, S13. 50m Espalda: S2, S3, S4, S5. 100m Espalda: S2, S6, S7*, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. 50m Pecho: SB3 100m Pecho: SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14. 50m Mariposa: S5, S6, S7. 100m Mariposa: S8, S9, S10, S13, S14 150m Combinado: SM4 200m Combinado: SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM13, SM14.
PARA REMO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Sculls: PR1 M1x
Individual Mujeres	Sculls: PR1 W1x
PARA TAEKWONDO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Kyorugi Hombres	K44: Menos 58 Kg Menos 63 Kg Menos 70 Kg Menos 80 Kg Sobre 80 Kg
Kyorugi Mujeres	K44: Menos 47 Kg Menos 52 Kg Menos 57 Kg Menos 65 Kg Sobre 65 Kg

PARA TENIS DE MESA	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, 10, C11
Individual Mujeres	C1-2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, 10, C11, C6-7*.
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Open
Individual Mujeres	Open
Individual Mixto	Quad
PARA TIRO CON ARCO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	W1 Open: Compuesto Open: Recurvo
TIRO PARA DEPORTIVO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres y Mujeres	Rifle: SH1: 10m Rifle de aire de pie SH1: 50m Rifle en 3 posiciones Pistola: SH1: 10m Pistola de aire
Individual Mixto	Rifle: SH1: 10m Rifle de aire de pie* SH1: 10m Rifle de aire Tendido SH2: 10m Rifle de Aire de pie SH2: 10m Rifle de Aire Tendido SH1: 50m Rifle de Aire Tendido SH2: 50m Rifle de Aire Tendido Pistola: SH1: 25m Pistola de aire SH1: 50m Pistola de aire
PARA TRIATLÓN	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	PTWC, PTS2, PTS3 PTS4, PTS5, PTVI (PTVI1, PTVI2, PTVI3)
Individual Mujeres	PTWC, PTS2, PTS4, PTS5, PTVI (PTVI1, PTVI2, PTVI3)
MODALIDADES INDIVIDUALES CONVOCADAS EN JUEGOS PARALÍMPICOS DE INVIERNO	
PARA ESQUÍ NÓRDICO	
MODALIDAD	PRUEBA
Cross Country Individual Hombres y Mujeres	Velocidad: Visual, Sentado, De Pie. Media Distancia: Visual, Sentado, De Pie Larga Distancia: Visual (Classic), Sentado, De Pie (Classic)
Biatlón Individual Hombres y Mujeres	Velocidad: Visual, Sentado, De Pie. Media Distancia: Visual, Sentado, De Pie Individual: Visual, Sentado, De Pie
PARA ESQUÍ ALPINO	
MODALIDAD	PRUEBAS
Velocidad Hombres y Mujeres	Descenso: Visual, Sentado, De Pie. Super-G: Visual, Sentado, De Pie. Super Combinado: Visual, Sentado, De Pie.
Técnico Hombres y Mujeres	Slalom Gigante: Visual, Sentado, De Pie. Slalom: Visual, Sentado, De Pie.
PARA SNOWBOARD	
MODALIDAD	PRUEBAS
Individual Hombres	Banked Slalom: LL1, LL2, UL Snowboard Cross: LL1, LL2, UL
Individual Mujeres	Banked Slalom: LL2 Snowboard Cross: LL2

E) Listado de modalidades individuales con participación por equipos, de deporte paralímpico, en las cuales deberán establecerse los logros: (* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos)

MODALIDAD INDIVIDUAL CON PARTICIPACIÓN POR EQUIPOS EN DEPORTE PARALÍMPICO	
MODALIDAD	PRUEBA
Modalidades individuales con participación por equipos de dos, tres o cuatro deportistas: aquellas que implican la actuación simultánea de hasta un máximo de cuatro deportistas, tales como persecución por equipos en ciclismo, remo de más de un tripulante, vóley playa, dobles tenis de mesa.	
PARA BÁDMINTON	<ul style="list-style-type: none"> Hombres y Mujeres: Dobles WH1-WH2 Mixto: Dobles SL3-SU5 / SH6

E1	BOCCIA	<ul style="list-style-type: none"> ● Mixto: Equipos BC1-BC2 ● Mixto: Parejas BC3 ● Mixto: Parejas BC4
	PARA CICLISMO	Pista Mixto: 750m Velocidad por Equipos C1-5
	PARA REMO	Mixto: Dobles Sculls PR2mix2x, PR3mix2x Mixto: Coxed Four PR3 Mix4+
	TENIS EN SILLA DE RUEDAS	Hombres y Mujeres: Dobles Open Mixto: Dobles Quad
E2	PARA TENIS DE MESA	Hombres: Dobles MD4 (C2 - 3), MD8 (C4 - 5), MD14 (C6 - 8), MD18 (C9 - 10). Mujeres: Dobles WD5 (C2 - 4), WD10 (C5), WD14 (6 - 8), WD20 (9-10). Mixto: Dobles XD7, XD17, XD4-7* , XD10* , XD14-17* , XD20* .
	Pruebas de suma de esfuerzos individuales: aquellas que implican la participación individual de más de un deportista en una ejecución coordinada de todos ellos, tales como relevos en Para Atletismo y Para Natación.	
	PARA ATLETISMO	Mixto: Relevos 4x100m Universal, (1) T11-13 (2) T33-34/T51-54 (3) T35-38 (4) T42-47/61-64
	PARA NATACIÓN	Relevos Mixtos: 4x50m Libre 20 Puntos 4x50m Combinado 20 Puntos 4x100m Libre S14 4x100m Libre VI 49 Puntos 4x100m Combinado VI 49 Puntos* 4x100m Libre 34 Puntos. 4x50m Combinado 34 Puntos
E3	PARA CICLISMO	Ruta Mixto: Equipos H1-5 relevos Carrera por carretera: H1-2 Carrera por ruta: T1-2 * Contrarreloj: T1 - 2 Equipo mixto Pista C 1 - 5 sprint
	PARA ESQUÍ NÓRDICO	Cross Country Mixto: Relevo 4x2.5Km Open Sentado-De Pie Cross Country Mixto: Relevo 4x2.5Km Mixed Sentado-De Pie (Mínimo 1 Mujer)
E4	Competiciones de actuación simultánea de más de cuatro componentes: aquellas que involucran la actuación de un equipo de más de cuatro deportistas que ejecutan una acción sincronizada.	
E4	Competiciones de equipo de participación alternativa, cuyo resultado <u>no es la suma</u> de resultados de pruebas individuales.	
	PARA TIRO CON ARCO	Mixto: Equipos W1 Mixto: Equipos Compuesto Open Mixto: Equipos Recurvo Open
	PARA ECUESTRE	Mixto: Doma por Equipos Grado I-V (Mínimo 1 Grado I-II-III) Equipos: Open.
E5	ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	Hombres y Mujeres: Equipos Espada A-B (Mínimo 1 B) Hombres y Mujeres: Equipos Florete A-B (Mínimo 1 B)
	Competiciones de equipo de participación alternativa cuyo resultado es la suma de resultados de pruebas individuales.	
E5	PARA TENIS DE MESA	Hombres: Equipos C1-2, C3, C4-5, C6-7, C8, C9-10; C3-4* ; C6-8* Mujeres: Equipos C1-3, C4-5, C6-8, C9-10; C2-5*
	PARA POWERLIFTING	Equipos Mixto

F) Listado de modalidades colectivas, de deporte paralímpico, en las cuales podrán obtenerse logros deportivos: (* Prueba convocada sólo en Juegos Para Panamericanos o Para Suramericanos)

MODALIDADES DEPORTIVAS COLECTIVAS PARALÍMPICO	
MODALIDAD DEPORTIVA	PRUEBA
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	Masculino y Femenino: 5x5 Clases 1-4.5
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	Mixto: Open
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	Mixto: Open
FÚTBOL PARA CIEGOS	Masculino: B1
FÚTBOL PC	Masculino: FT1-FT3*
GÓLBOL	Masculino y Femenino: B1-B3
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	Mixto: 0.5-3.5
VOLEIBOL SENTADO	Masculino y Femenino: MD-D

ANEXO II: DESCRIPCIÓN DE CLASES FUNCIONALES EN DEPORTE PARALÍMPICO.

PARA ATLETISMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> T y F 11-13: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> T y F 20: Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.
Física	<ul style="list-style-type: none"> T y F 31-34: Deportistas con parálisis cerebral que compiten en silla de ruedas. T y F 35-38: Deportistas con parálisis cerebral que compiten de pie. F40-41: Deportistas de Talla Baja T y F 42-44: Deportistas con discapacidad física con afectación en las extremidades inferiores que compiten sin prótesis. T 45-47: Deportistas con afectación en extremidades superiores en pruebas de pista. F 45-46: Deportistas con afectación en extremidades superiores en pruebas de lanzamientos. T51-54: Deportistas que compiten en silla de ruedas en pruebas de pista. F51-57: Deportistas que compiten sentados en pruebas de lanzamientos. 61-64: Atletas con discapacidad física con afectación en extremidades inferiores que compiten con prótesis.
PARA BADMINTON	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p>En silla de ruedas:</p> <ul style="list-style-type: none"> WH1: Deportistas con lesión medular u otra limitación que no les permite mover el tronco ni las piernas durante la competición. WH2: Presentan una limitación funcional en las piernas que les impide caminar con normalidad. Precisan ayudas técnicas para caminar largas distancias y compiten en silla de ruedas. <p>De pie:</p> <ul style="list-style-type: none"> SL3: Tienen una limitación funcional en las extremidades inferiores como rigidez, falta de musculatura, diferencia de longitud de los miembros inferiores o distinta masa muscular. Les afecta especialmente en saltos, equilibrio y apoyo. SL4: Presentan una limitación funcional leve en las piernas, caminan con una ligera cojera y pueden correr de una manera más fluida. SU5: Jugadores con afectación en un miembro superior. (amputación, limitación del rango de movimiento, ausencia ósea, etc.) SS6: Jugadores de Talla Baja (menos de 1.45cm hombres y de 1.37cm mujeres).
BOCCIA	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> BC1: Los jugadores lanzan la bola con la mano o con el pie y pueden necesitar la ayuda de un asistente situado fuera de la zona de juego para estabilizar o ajustar la silla o pasar la bola al deportista cuando sea preciso. BC2: Los jugadores lanzan con la mano y no necesitan ayuda. BC3: Son deportistas con limitaciones de movimiento muy severas en las cuatro extremidades que no tienen fuerza suficiente para lanzar la bola y se sirven de una rampa o canaleta. También requieren la ayuda de un asistente que se coloca en todo momento de espaldas al juego. BC4: Son deportistas con limitaciones de movimiento en las cuatro extremidades y en el tronco, pero que sí pueden lanzar la bola sin ayudas y que no precisan asistente.
PARACANOTAJE	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> KL1: Deportistas sin función en las piernas ni el tronco (o muy limitada). KL2-VL2: Deportistas con control parcial de piernas y tronco que son capaces de sentarse derechos en la embarcación, pero apenas mueven las extremidades inferiores al competir. KL3-VL3: Deportistas con buena función de tronco que pueden inclinar el cuerpo hacia delante al sentarse en la embarcación y que pueden usar al menos una pierna o prótesis durante la competición.
PARA CICLISMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> B: Tándems para corredores ciegos y con discapacidad visual acompañados de un piloto sin discapacidad.
Física	<ul style="list-style-type: none"> C1-C5: Deportistas que utilizan bicicletas convencionales, con discapacidad física o parálisis cerebral, y que pueden utilizar las piernas para el pedaleo. H1-H5: Deportistas que utilizan bicicletas de mano, y que no pueden utilizar las piernas para pedalear. (deportistas con lesión medular o amputaciones) T1-T2: Deportistas que utilizan triciclos, cuya discapacidad física afecta a su equilibrio.
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> A: Los deportistas tienen buen control de tronco, lo que les permite inclinarse hacia delante y hacia atrás a la hora de atacar a su oponente o esquivar un lance. Además, el brazo que porta el arma es penamente funcional. Estos deportistas pueden tener paraplejía u otro tipo de discapacidad en las extremidades inferiores, pero no necesariamente utilizan silla de ruedas en su vida diaria. B: Los participantes tienen una discapacidad que les afecta tanto a las piernas como al tronco o al brazo que utilizan para competir. A veces incluso tienen que sujetarse el tronco con el brazo libre para conseguir ataques más efectivos.
PARA ECUESTRE	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> Grado I: Compiten aquellos deportistas con afectación severa de las cuatro extremidades y el tronco. Por lo general, son usuarios de silla de ruedas o que caminan, pero con una marcha inestable.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado II: son deportistas con afectación severa de tronco y mínima en los miembros superiores; o afectación moderada de tronco, miembros inferiores y miembros superiores. Suelen utilizar SR en la vida diaria. - Grado III: deportistas con afectación severa de los miembros inferiores, con una afectación mínima o inexistente en el tronco; o afectación moderada de las cuatro extremidades y el tronco. Algunos pueden utilizar silla de ruedas en la vida diaria.
Física y Visual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado IV: deportistas que tienen una deficiencia severa en las extremidades superiores; o una afectación moderada de los cuatro miembros; o baja estatura. Los deportistas de Grado IV suelen ser capaces de caminar y generalmente no necesitan silla de ruedas. También se incluyen en este grado a deportistas con deficiencias visuales que sean ciegos totales. ▪ Grado V: deportistas con una deficiencia moderada en la fuerza muscular, rango de movimiento, o deficiencia ligera en una extremidad o moderada en dos de ellas; o los que tienen discapacidad visual con resto de visión.
JUDO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ B1-B3: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
PARA POWERLIFTING	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Open: Deportistas con impedimento físico en los miembros inferiores, parálisis cerebral o talla baja.
PARA NATACIÓN	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S1 a S10: Deportistas que tienen discapacidad física o parálisis cerebral, siendo los de la S1 los más afectados y los de la S10 los más leves.
Visual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S11-S13: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ S14: Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.
PARA REMO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PR1: Deportistas que apenas tienen movilidad en el tronco y las piernas y utilizan principalmente los brazos y los hombros para remar. Por ejemplo, participantes con lesión medular.
PARA TAEKWONDO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ K44: estos deportistas pueden bloquear el hogo por completo, ya que sólo tienen pérdida de una mano o un acortamiento similar. En esta clase también compiten los participantes con falta de coordinación en un brazo. Son capaces de moverse, golpear y utilizar las mismas estrategias que los deportistas sin discapacidad.
PARA TENIS DE MESA	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases 1-5: Jugadores con impedimento físico que compiten en silla de ruedas. ▪ Clases 6-10: Jugadores con impedimento físico que compiten de pie.
Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clase 11: Deportistas con discapacidad intelectual. CI igual o menor a 75.
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Open: Deportistas con impedimento físico en extremidades inferiores. ▪ Quad: Deportistas con impedimento físico en extremidades inferiores, además de afectación en miembro superior.
PARA TIRO CON ARCO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Open: Deportistas que pueden lanzar de pie, en silla o con ayudas para mantener el equilibrio, siempre y cuando no necesiten realizar ninguna adaptación en el arco. ▪ W1: Deportistas en silla de ruedas cuya discapacidad les obliga a realizar modificaciones en el arco, ya sea compuesto o recurvo.
TIRO PARA DEPORTIVO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ SH1 Pistola: deportistas con discapacidad en las extremidades superiores y/o inferiores que compiten en pruebas de pistola. ▪ SH1 Rifle: deportistas con discapacidad en las extremidades inferiores que compiten en pruebas de rifle. ▪ SH2 Rifle: deportistas con discapacidad en las extremidades superiores que compiten en pruebas de rifle y necesitan un soporte para sujetar el arma. Algunos de ellos también tienen discapacidad en las piernas.
PARA TRIATLÓN	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PTWC: Usuarios de sillas de ruedas con mayor afectación funcional. Los deportistas deben usar una silla de mano de posición reclinada durante el segmento de ciclismo y una silla de carrera durante el segmento de carrera a pie. ▪ PTS2: Deportistas con discapacidad física severa que compiten de pie. ▪ PTS4: Deportistas con discapacidad física moderada que compiten de pie. ▪ PTS5: Deportistas con discapacidad física leve que compiten de pie.
Visual	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PTV11-3: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
PARA ESQUÍ NÓRDICO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p>De pie</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ LW2: Deportistas con discapacidad total en una de las extremidades inferiores que compiten con dos esquís y dos bastones. ▪ LW3: Esquiadores con discapacidad en las dos extremidades inferiores, incluyendo la incapacidad total o parcial en alguna de ellas, que usan dos esquís y dos bastones. ▪ LW4: Deportistas con discapacidad por debajo de la rodilla en una sola pierna que utilizan dos esquís y dos bastones. ▪ LW5/7: Esquiadores con discapacidad en las dos extremidades superiores que no usan prótesis. Compiten con dos esquís y sin bastones. ▪ LW6: Deportistas con discapacidad en un brazo que no llevan prótesis y utilizan dos esquís y un solo bastón. ▪ LW8: Esquiadores con discapacidad por debajo del codo en un solo brazo que utilizan dos esquís y un solo bastón. ▪ LW9: Deportistas que combinan discapacidad en las extremidades superiores e inferiores. Compiten con dos esquís y uno o dos bastones.

	<p>Sentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LW10: Esquiadores en "sit-ski", con alto grado de paraplejía. • LW11: Esquiadores en "sit-ski", con grado medio de paraplejía. • LW12: Esquiadores en "sit-ski", con grado más bajo de paraplejía y dobles amputados. <p>• También existen las clases intermedias LW10.5 y LW11.5.</p>
Visual	<ul style="list-style-type: none"> • B1-3: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
PARA ESQUI ALPINO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<p>De pie:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LW1: Afectación severa en ambas piernas, como doble amputación por encima de las rodillas o debilidad muscular grave. • LW2: Deportistas con discapacidad grave en una sola pierna que utilizan un esquí y dos bastones. • LW3: Afectación menos grave en ambas piernas, como doble amputación por debajo de las rodillas o falta de coordinación. Usan dos esquis y dos bastones. • LW4: Atletas con afectación menor en una sola pierna que utilizan dos esquis y dos bastones. • LW5/7: Esquiadores con mayor o menor afectación en ambos brazos que compiten sin bastones. • LW6/8: Esquiadores con mayor o menor afectación en un solo brazo que compiten con uno o bastones, según sus necesidades. • LW9: Deportistas con afectación en brazos y piernas, como espasticidad o falta de coordinación, o con afectación en un brazo y una pierna. <p>En Silla: Todos utilizan "sit-ski".</p> <ul style="list-style-type: none"> • LW10: Esquiadores con lesiones medulares altas que no tienen control sobre el tronco y únicamente se impulsan y maniobran con los brazos. • LW11: Esquiadores con lesiones medulares medias que pueden mover la parte superior del tronco, pero no la inferior ni las caderas. • LW12: Esquiadores con lesiones medulares bajas y control total del tronco, pero no de las piernas. En esta clase también pueden participar los deportistas de la LW1 a LW4 si prefieren competir sentados.
Visual	<ul style="list-style-type: none"> • B1-3: Deportistas ciegos y con discapacidad visual
PARA SNOWBOARD	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • SB-UL: Incluye a aquellos deportistas cuya discapacidad está en las extremidades superiores (Upper Limb). • SB LL-1: se aplica a aquellos deportistas con gran afectación en una pierna, como una amputación por encima de la rodilla, o con una afectación significativa en ambas, como debilidad muscular o espasticidad. Su lesión debe afectar al equilibrio y a la capacidad para controlar la tabla y adaptarse al terreno. Los deportistas con amputación deberán usar prótesis durante las competiciones. • SB LL-2: pertenecen a esta clase los deportistas con menor afectación, como por ejemplo una amputación por debajo de la rodilla o una espasticidad leve.
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • 1.0: No tiene movimiento de tronco activo en el plano vertical (rotación). Tiene poco o ningún movimiento controlado del tronco en el plano delantero. No tiene movimiento de tronco controlado en el plano lateral. Cuando está desequilibrado, tiene que depender de sus brazos para volver a la posición vertical. • 2.0: Tiene rotación activa del tronco superior pero no rotación del tronco inferior. Ha controlado parcialmente el movimiento del tronco en el plano delantero. No tiene movimientos de tronco controlados en el plano lateral. • 3.0: Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. No tiene movimientos de tronco controlados en el plano lateral. • 4.0: Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. Tiene movimiento completo del tronco hacia un lado, pero generalmente debido a la función limitada en un miembro inferior. Tiene dificultad con el movimiento controlado del tronco hacia el otro lado. • 4.5: Tiene movimiento completo del tronco en el plano vertical. Tiene un movimiento completo del tronco en el plano delantero. Tiene movimientos completos del tronco en ambos lados.
FÚTBOL PC	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • FT1: Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia grave • FT2: Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia moderada • FT3: Deportistas con parálisis cerebral con una deficiencia leve
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • 0.5-3.5: Deportistas con afectación en brazos y piernas que van desde lo más grave 0.5 a lo más leve 3.5
FÚTBOL PARA CIEGOS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> • B1: Deportistas con deficiencia visual completa o ceguera
GOALBALL	
Discapacidad	Clases Deportivas
Visual	<ul style="list-style-type: none"> • B1-3: Deportistas ciegos y con deficiencia visual
VOLEIBOL SENTADO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • D: Deportistas con deficiencia en las extremidades superiores o inferiores moderada. • MD: Deportistas con deficiencia en las extremidades superiores o inferiores mínima.
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • Open: Discapacidad física en la mitad inferior de su cuerpo, incluidas lesiones de la médula espinal, parálisis cerebral, esclerosis múltiple y amputación de dos piernas.
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	
Discapacidad	Clases Deportivas
Física	<ul style="list-style-type: none"> • Open: Los atletas deben tener una discapacidad en la parte inferior de su cuerpo que les impida competir en hockey sobre hielo para personas sin discapacidades.

ANEXO III: LISTADO DE CATEGORÍAS ABSOLUTA O TODO COMPETIDOR, Y CATEGORÍA JUVENIL POR MODALIDAD DEPORTIVA EN DEPORTE CONVENCIONAL.

Se considerarán para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, exclusivamente aquellas categorías Absoluta o Todo Competidor, y Categoría Juvenil denominadas de acuerdo al siguiente listado que se describe por modalidad deportiva.

MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	NOMBRE DE LA CATEGORÍA DEPORTIVA	RANGO DE EDAD
ATLETISMO	TODAS	TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	20 A 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR (U20)	18 - 19 AÑOS CALENDARIO
BADMINTON	N/A	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS
		JUVENIL	SUB 19	MÁXIMO 18 AÑOS
BALONMANO	VARONES	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		JUVENIL	JUNIOR (U21)	ENTRE 16 Y 21 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (U19)	ENTRE 15 Y 19 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
	DAMAS	TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		JUVENIL	JUNIOR (U20)	ENTRE 16 Y 20 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (U18)	ENTRE 15 Y 18 AÑOS CUMPLIDOS AL DIA DEL PRIMER PARTIDO
BÁSQUETBOL	5x5	TODO COMPETIDOR	ADULTA	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-17	MENORES DE 17 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
	3x3	TODO COMPETIDOR	OPEN	MAYOR DE 18 AÑOS
		TRANSITORIA	U -23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	U-18	MENORES DE 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
BEISBOL Y SOFTBOL	N/A	TODO COMPETIDOR	MAYORES	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	SUB 23	19 A 23 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 18	16 A 18 AÑOS
BIATHLON	DAMAS Y VARONES	TODO COMPETIDOR	SENIOR	21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	JUNIOR (SUB 21)	ENTRE 19 Y 20 AÑOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL (SUB 19)	ENTRE 17 Y 18 AÑOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
BOWLING	DAMAS Y VARONES	TODO COMPETIDOR	ELITE	MAYORES DE 12 AÑOS
		JUVENIL	SUB-21	MENORES DE 21 AÑOS AL 1 DE ENERO DEL AÑO DE COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB-16	MENORES DE 16 AÑOS AL 1 DE ENERO DEL AÑO DE COMPETENCIA
BOXEO	N/A	TODO COMPETIDOR	ELITE	19 - 40 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
		JUVENIL	YOUTH	17 - 18 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR	15 - 16 AÑOS (AÑO DE NACIMIENTO)
BREAK DANCE	DAMAS Y VARONES	TODO COMPETIDOR	ADULTO	AÑO DE COMPETENCIA, DESDE LOS 19 AÑOS EN ADELANTE
		TRANSITORIA	SUB-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	YOUTH	16-17-18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
CANOTAJE	TODAS	TODO COMPETIDOR	SENIOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	19 - 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO

CICLISMO	PISTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO	
	RUTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO	
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO	
	BMX	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO	
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO	
	MTB	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO	
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO	
	DEPORTES ACUÁTICOS	AGUAS ABIERTAS	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS
JUVENIL			JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS	
INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL			JUVENIL B	ENTRE 16 Y 17 AÑOS	
NATACIÓN ARTÍSTICA		TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 15 AÑOS	
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 15 A 19 AÑOS DAMAS ENTRE 15 A 20 AÑOS VARONES	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 13 A 16 AÑOS	
NATACIÓN CLÁSICA		TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS	
		JUVENIL	JUVENIL B	ENTRE 15, 16 Y 17 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 13 Y 14 AÑOS	
POLO ACUÁTICO		TODO COMPETIDOR	ABSOLUTO	NO HAY EDAD MÍNIMA NI MÁXIMA	
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL	ENTRE 16 Y 17 AÑOS	
SALTOS ORNAMENTALES		TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 14 AÑOS	
		JUVENIL	GRUPO A	ENTRE 16 A 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	GRUPO B	ENTRE 14 A 15 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE COMPETENCIA	
ECUESTRE		SALTO	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE
			JUVENIL	U25	LOS ATLETAS PUEDEN COMPETIR EN LA CATEGORÍA U25 DESDE EL COMIENZO DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 25 AÑOS
		ADIESTRAMIENTO	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE
	JUVENIL		U25	LOS ATLETAS PUEDEN COMPETIR EN LA CATEGORÍA U25 DESDE EL COMIENZO DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO EN EL QUE ALCANZAN LA EDAD DE 25 AÑOS	
	CONCURSO COMPLETO	TODO COMPETIDOR	SENIORS	18 AÑOS EN ADELANTE	
		JUVENIL	YOUNG RIDER	UN ATLETA PUEDE COMPETIR COMO JINETE JOVEN DESDE EL COMIENZO DEL AÑO CALENDARIO EN EL QUE ALCANZA LA EDAD DE 16 AÑOS HASTA EL FINAL DEL AÑO CALENDARIO EN EL QUE ALCANZA LA EDAD DE 21 AÑOS.	
ESCALADA	DAMAS Y VARONES	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	MAYORES DE 16 AÑOS	
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 18 Y 19 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUVENIL A	ENTRE 16 Y 17 AÑOS	
ESGRIMA	N/A	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 13 AÑOS EN ADELANTE	
		JUVENIL	JUNIOR	MENOS DE 20 AÑOS.	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	MENOS DE 17 AÑOS.	
		TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
				LA EDAD MÁXIMA DE CUALQUIER ESQUIADOR PARTICIPANTE ES DE 20 AÑOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA	

ESQUÍ NÁUTICO	WATERSKI	TRANSITORIA	UNDER 21	COMPETICIÓN. ESTO SIGNIFICA QUE EL ÚLTIMO AÑO DE ELEGIBILIDAD DE UN ESQUIADOR ES EL AÑO EN EL QUE CUMPLE 21 AÑOS.
		JUVENIL	UNDER 17	LA EDAD MÁXIMA DE CUALQUIER ESQUIADOR PARTICIPANTE ES DE 16 AÑOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE, ANTES DE LA COMPETICIÓN. ESTO SIGNIFICA QUE EL ÚLTIMO AÑO DE ELEGIBILIDAD DE UN ESQUIADOR ES EL AÑO EN EL QUE CUMPLE 17 AÑOS.
	WAKEBOARD	TODOS COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	U18	18 AÑOS Y MENOS - SI TIENE 18 AÑOS O MENOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO DEL EVENTO.
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U14	14 AÑOS O MENOS - SI TIENE 14 AÑOS O MENOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN QUE SE CELEBRA EL EVENTO
FÚTBOL	DAMAS Y VARONES	TODOS COMPETIDOR	ADULTA	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	SUB 20	MINIMO 16 Y MÁXIMO 20 AL FINAL DEL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 17	MINIMO 15 Y MÁXIMO 17 AL FINAL DEL AÑO DE LA COMPETENCIA
FUTSAL	VARONES	TODOS COMPETIDOR	ADULTA	MAYORES DE 16 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
GIMNASIA	ARTISTICA	TODOS COMPETIDOR	SENIORS	GAM 18 AÑOS GAF 16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	GAM LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 14 AÑOS DE EDAD NI MÁS DE 17 AÑOS GAF LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 13 AÑOS DE EDAD NI MÁS DE 15 AÑOS
	RITMICA	TODOS COMPETIDOR	SENIORS	16 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	LA GIMNASTA NO DEBERÁ TENER MENOS DE 13 AÑOS NI MÁS DE 15 AÑOS
	TRAMPOLIN	TODOS COMPETIDOR	SENIORS	17 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	LOS GIMNASTAS NO DEBERÁN TENER MENOS DE 13 AÑOS NI MÁS DE 16 AÑOS
GOLF	N/A	TODOS COMPETIDOR	TODOS COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENILES	15 A 17 AÑOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	PRE JUVENIL	13 A 14 AÑOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR
HOCKEY CÉSPED	DAMAS Y VARONES	TODOS COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	JUNIOR (U21)	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
JUDO	N/A	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 15 AÑOS EN ADELANTE (AÑO CALENDARIO)
		JUVENIL	JUNIOR	15 - 20 AÑOS (AÑO CALENDARIO)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	15 -17 AÑOS (AÑO CALENDARIO)
KARATE	KUMITE	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 18 AÑOS
		TRANSITORIA	SUB 21	18, 19 Y 20 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	16 Y 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	14 Y 15 AÑOS
	KATA	TODOS COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 18 AÑOS
		TRANSITORIA JUVENIL	SUB 21 JUNIOR	18, 19 Y 20 AÑOS 16 Y 17 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	14 Y 15 AÑOS
LEVANTAMIENTO DE PESAS	N/A	TODOS COMPETIDOR	ADULTOS	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	18 - 20 AÑOS CALENDARIO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	YOUTH	HASTA 17 AÑOS CALENDARIO

LUCHA	GRECO ROMANA Y LIBRE	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE 18 AÑOS, CUMPIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA.	
		TRANSITORIA	SENIOR SUB 23	19 - 23 AÑOS	
		JUVENIL	JUNIOR	18 - 20 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	16 Y 17 AÑOS	
NAVEGACIÓN A VELA	470 (2)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 23 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	420	HASTA LOS 18 AÑOS	
	49 ER (2)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 21 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	29ER	18 A 21 AÑOS	
	49 FX (2)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 21 AÑOS	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	29FX	18 A 21 AÑOS	
	FINN	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 23 AÑOS	
	LASER ESTANDAR	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	SUB 23	EL AÑO QUE CUMPLEN 22	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20	
	LASER RADIAL	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	SUB 23	EL AÑO QUE CUMPLEN 22	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20	
	LIGHTNING (3)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 21 AÑOS	
	NACRA 17 (2)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS	
	RSX	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS	
	SNIPE (2)	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 22 AÑOS	
	SUNFISH	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	SUB 21	EL AÑO QUE CUMPLEN 20	
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 16	EL AÑO QUE CUMPLEN 15	
	KITESURF	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA 18 AÑOS	
	PATINAJE ARTÍSTICO	LIBRE	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 12 AÑOS
			JUVENIL	JUNIOR	17 Y 18 AÑOS
	PATINAJE CARRERAS	N/A	TODO COMPETIDOR	ADULTA	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
			JUVENIL	JUNIOR	HASTA LOS 18 AÑOS CALENDARIO
	PATINAJE HIELO	VELOCIDAD Y PISTA CORTA	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 16 AÑOS
			JUVENIL	JUNIOR A	17 Y 18 AÑOS (18 AÑOS CUMPLIDOS ANTES DEL 1 DE JULIO)
INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL			JUNIOR B	15 Y 16 AÑOS (16 AÑOS CUMPLIDOS ANTES DEL 1 DE JULIO)	
ARTISTICO INDIVIDUAL		TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 15 AÑOS	
		JUVENIL	JUNIOR	13 A 18 AÑOS	
ARTISTICO PAREJA Y DANZA		TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 13 AÑOS	
	JUVENIL	JUNIOR	13 A 18 AÑOS DAMAS 13 A 20 AÑOS VARONES		
	FRONTÓN 30 Y 36 MTS; FRONTENIS PAREJAS; PALETA GOMA; -MANO INDIVIDUAL; PALA CORTA;	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR (ADULTO)	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES	

PELOTA VASCA	PELOTA CUERO; TRINQUETE; MANO; PALETA GOMA Y PALETA CUERO	JUVENIL	SUB 22	HASTA 21 AÑOS.
	FRONTBALL	TODO COMPETIDOR	ADULTO/ ABSOLUTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
PENTATLÓN MODERNO	N/A	JUVENIL	SUB 19	HASTA 18 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	SENIOR	MAYORES DE 22 AÑOS
		JUVENIL	JUNIORS	19 - 21 AÑOS
RACQUETBALL	N/A	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	YOUTH A	17 - 18 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	UNDER 21	19 A 20 AÑOS
		JUVENIL	JUVENIL (UNDER 18)	16 A 18 AÑOS
REMO	N/A	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR (UNDER 16)	10 A 15 AÑOS.
		TODO COMPETIDOR	ADULTOS	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	19 A 22 AÑOS CALENDARIO
RUGBY 7	DAMAS Y VARONES	JUVENIL	JUNIOR	HASTA 18 AÑOS CALENDARIO
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	M-20	MENORES DE 20 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
SKATEBOARDING	STREET Y PARK	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	M-18	MENORES DE 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
SKI Y SNOWBOARD	SKI ALPINO	JUVENIL	JUVENIL	13 A 19 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	21 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS
	SNOWBOARD	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	19 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 15 AÑOS
		JUVENIL	U19	17-18 AÑOS
	SKI CROSS COUNTRY	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U17	15-16 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	21 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS
	SKI FREESTYLE	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	19 AÑOS Y MÁS, LICENCIA DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	U19	17-18 AÑOS
	SKI JUMPING	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U17	15-16 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	FIS	DESDE LOS 16 AÑOS
		JUVENIL	U21	18-19-20 AÑOS
SQUASH	N/A	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U18	16-17 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	HASTA 22 AÑOS
		JUVENIL	SUB 19	HASTA 18 AÑOS
SURF	TABLA CORTA (SURF)	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	SUB 17	HASTA 17 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
	TABLA LARGA (LONGBOARD) STAND UP PADDLE SURF/ STAND UP PADDLE RACE	JUVENIL	JUNIOR	16 A 18 AÑOS
TAEKWONDO	COMBATE Y POOMSAE	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	SENIOR	DESDE 17 AÑOS (COMBATE) DESDE 18 A 30 AÑOS (POOMSAE)
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	JUNIOR	15 - 17 AÑOS
TENIS	DAMAS Y VARONES	INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	12 - 14 AÑOS
		TODO COMPETIDOR	ADULTA	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	JUNIOR	ENTRE 15 Y 18 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA

TENIS DE MESA	N/A	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 21	20 A 21 AÑOS
		JUVENIL	JUNIOR	16 A 19 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETES	DE 13 A 15 AÑOS
TIRO AL BLANCO	RIFLE	TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 20 AÑOS
	PISTOLA	TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUVENIL	HASTA LOS 20 AÑOS
TIRO AL VUELO	SKEET Y TRAP	TODO COMPETIDOR	ADULTO	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	14 A LOS 21 AÑOS
TIRO CON ARCO	RECURVO	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	18 A 20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	15 A 17 AÑOS
	COMPUESTO	TODO COMPETIDOR	OPEN	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 20 AÑOS
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	HASTA 17 AÑOS
TRIATLON	N/A	TODO COMPETIDOR	ELITE	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LOS COMPETIDORES
		TRANSITORIA	SUB 23	20- 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 19 AÑOS CALENDARIO
VOLEIBOL	DAMAS	TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		TRANSITORIA	U-23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-20	MENORES DE 20 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
	VARONES	TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		TRANSITORIA	U-23	MENORES DE 23 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
VOLEY PLAYA	DAMAS Y VARONES	TODO COMPETIDOR	ADULTO	SIN LIMITE DE EDAD
		JUVENIL	U-21	MENORES DE 21 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-19	MENORES DE 19 AÑOS CUMPLIDOS EL AÑO DE LA COMPETENCIA

ANEXO IV: LISTADO DE CATEGORÍAS ABSOLUTA O TODO COMPETIDOR, Y CATEGORÍA JUVENIL POR MODALIDAD DEPORTIVA EN DEPORTE PARALÍMPICO.

Se considerarán para la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos, exclusivamente aquellas categorías Absoluta o Todo Competidor, y Categoría Juvenil denominadas de acuerdo al siguiente listado que se describe por modalidad deportiva.

MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD	CATEGORIA	NOMBRE DE LA CATEGORÍA DEPORTIVA	RANGO DE EDAD
PARA ATLETISMO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-20	ENTRE 18 Y 19 AÑO CALENDARIO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	U-17	ENTRE 14 Y 16 AÑO CALENDARIO
PARA BADMINTON	INDIVIDUAL Y DOBLES	TODO COMPETIDOR	SENIOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	5X5	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		TRANSITORIA	U-25 WOMEN	HASTA 24 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-23 MEN	HASTA 22 AÑOS CALENDARIO
	3X3	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		JUVENIL	U-21	ENTRE LOS 14 Y 20 AÑOS CALENDARIO

PARA CICLISMO	RUTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE.
	PISTA	TODO COMPETIDOR	ELITE	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE.
BOCCIA	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-21	ENTRE 13 A 20 AÑOS CALENDARIO
PARA CANOTAJE	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA LOS 23 AÑOS
		JUVENIL	U-21	HASTA LOS 21 AÑOS
PARA ECUESTRE	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS	ESPADA Y FLORETE	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA LOS 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-17	HASTA LOS 16 AÑOS CALENDARIOS
	SABLE	TODO COMPETIDOR	ABSOLUTA	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-17	HASTA LOS 16 AÑOS CALENDARIOS
FÚTBOL PARA CIEGOS	EQUIPOS VARONES	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
GOLBOL	DAMAS Y VARONES	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 15 EN ADELANTE
		JUVENIL	U-19	DESDE 15 HASTA LOS 18
JUDO	TODAS	TODO EN COMPETIDOR	ADULTO	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
PARA POWERLIFTING	OPEN	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-20	DESDE 15 HASTA LOS 19
PARA NATACIÓN	VARONES PISCINA LARGA	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 12 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	MEN U-18	ENTRE LOS 16 Y 18 AÑOS CALENDARIO
	DAMAS PISCINA LARGA	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 12 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	WOMEN U-18	ENTRE LOS 16 Y 18 AÑOS CALENDARIO
PARA REMO	TODAS	TODO EN COMPETIDOR	TODO EN COMPETIDOR	DESDE 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
RUGBY EN SILLA DE RUEDAS	EQUIPOS MIXTO	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA TAEKWONDO	KYORUGI	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA TENIS DE MESA	INDIVIDUALES Y EQUIPOS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE 15 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		TRANSITORIA	U-23	HASTA 22 AÑOS CALENDARIO
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	INDIVIDUAL Y DOBLES	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-18	HASTA LOS 18 AÑOS CALENDARIO
TIRO PARA DEPORTIVO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	JUNIOR U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
PARA TIRO CON ARCO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		JUVENIL	JUNIOR	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO
		INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA JUVENIL	CADETE	HASTA 17 AÑOS CALENDARIO
PARA TRIATLÓN	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
VOLEIBOL SENTADO	VARONES Y DAMAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	NO HAY LIMITACIONES EN LA EDAD DE LA COMPETICIÓN
		JUVENIL	U-21	HASTA 20 AÑOS CALENDARIO

FÚTBOL PC	EQUIPOS VARONES	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
		JUVENIL	U-19	DESDE LOS 14 AÑOS CALENDARIO EN ADELANTE
PARA ESQUÍ ALPINO	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 15 AÑOS EN ADELANTE
		JUVENIL	YOUTH 17	ENTRE LOS 15 Y 17 AÑOS CALENDARIO
PARA SNOWBOARD	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
CURLING EN SILLA DE RUEDAS	TODAS	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
PARA ESQUÍ NÓRDICO	CROSS COUNTRY Y BIATHLON	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE
PARA HOCKEY SOBRE HIELO	EQUIPOS MIXTO	TODO COMPETIDOR	TODO COMPETIDOR	DESDE LOS 14 AÑOS EN ADELANTE

ANEXO V: LISTADO DE MODALIDADES DEPORTIVAS NO INTEGRADAS AL CICLO OLÍMPICO Y PARALÍMPICO VIGENTE.

Los logros conducentes a los premios por la obtención de logros deportivos para las modalidades deportivas no integradas al ciclo olímpico y paralímpico vigente deben ser obtenidos en categoría Absoluta o Todo Competidor. Esta categoría por modalidad deportiva, corresponden a las siguientes:

MODALIDAD DEPORTIVA	ESPECIALIDAD O PRUEBA	NOMBRE DE LA CATEGORÍA ABSOLUTA O TODO COMPETIDOR	RANGO DE EDAD
AJEDREZ	<ul style="list-style-type: none"> - Partidas Clásicas - Partidas Rápidas - Partidas Blitz - Ajedrez a la Ciega - Ajedrez por Correspondencia. 	ABSOLUTO	Absoluto o categoría abierta: Esta categoría no tiene restricciones de edad y permite que jugadores de todas las edades compitan entre sí. Es la categoría principal en torneos de alto nivel.
AUTOMOVILISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Fórmula E - Fórmula 3 - Rally - Car Cross - Velocidad - Cross Country 	NO DETERMINADO	Las categorías competitivas del automovilismo no están determinadas por la edad de los pilotos, sino por el tipo de vehículo y el formato de competición. Los pilotos pueden competir en diversas categorías a lo largo de sus carreras, independientemente de su edad.
BAILE DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Standard - Latino - Breakdance - Ballroom 	ADULTO	Adultos: Esta es la categoría principal y abarca a bailarines de todas las edades, entre 18 y 35 años, que no califican para las divisiones de mayores (seniors) o juveniles.
BILLAR	<ul style="list-style-type: none"> - Pool (o Bola 8) Individual, Dobles, Equipos. - Billar Chileno - Billar Americano - Three Cushion (Tres Bandas) 	ADULTO	Adultos: Esta categoría abarca a jugadores que no califican para las divisiones juveniles. Puede incluir jugadores de todas las edades.
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y SALVAMENTO	<ul style="list-style-type: none"> - Natación con Aletas - Apnea o Freediving - Buceo deportivo - Pesca Submarina - Snorkeling - Caza fotográfica - Fotografía Submarina. - Aquatlon - Orientación Submarina. - Salvamento Acuático deportivo. - Hockey Subacuático. - Rugby Subacuático. 	ABSOLUTA O ABIERTA	Absoluta o Abierta: Esta categoría abarca a participantes desde los 18 años, que no califican para las divisiones juveniles. Puede incluir a personas de todas las edades una vez que superan la edad de competir en la categoría juvenil.

MOTOCICLISMO	- Enduro - Motocross - Velocidad - Rally	SUPER EXPERTOS	Adultos o Absolutos: Esta categoría incluye a pilotos de todas las edades que no califican para las divisiones juveniles. Desde los 18 a los 35 años, quienes pueden competir en diversas clases según la cilindrada de la moto.
HOCKEY PATIN	- Hockey Patín	SENIOR	Sénior: En esta categoría participan jugadores adultos, es decir, de 19 años en adelante.
PADEL	- Pádel Profesional	PADEL ADULTO	Esta categoría incluye a jugadores de todas las edades que no califican para las divisiones juveniles.
PARA SURF	- Stand-up - Prone - Kneel - Tandem - División Visual o Ciegos - Amputados	OPEN	Las competencias de surf adaptado tienen divisiones según el tipo y grado de discapacidad, pero esto no está directamente relacionado con la edad. Por ejemplo, puede haber divisiones para surfistas con discapacidades visuales, amputaciones, movilidad reducida, entre otras.
PARA KARATE	- Kata individual	SENIOR	Tres categorías generales para Kata individual en Para Karate: a) Atletas con discapacidad visual b) Atletas con discapacidad intelectual c) Usuarios de sillas de ruedas (deportistas con discapacidad física) Estas categorías se dividen en Clases deportivas, de acuerdo con la clasificación funcional de la discapacidad de cada atleta.

3) Póngase en conocimiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile la resolución complementaria y sus anexos que se aprueban por el presente acto administrativo para que sean aplicados en la administración de la entrega de los Premios por la Obtención de Logros Deportivos.

4) Publíquese el presente acto administrativo en el enlace de Gobierno Transparente del sitio electrónico de este Ministerio.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Verónica Puentes Sáenz, Jefa División Jurídica, Ministerio del Deporte.